INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS	Nº 24/2016
FECHA	03/03/2016.
INSTITUCIÓN	Policía Nacional.
AUTORIDAD FIRMANTE	Francisco Pastor Alvarenga Núñez – Comandante.
Expediente Nº	N° 6600/2015
CONTRATO	222/2014.
FECHA CONTRATO	16/07/2014.
PROCEDIMIENTO	LPN – SBE[1] N° 36/2014.
OBJETO	Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos-PROGRAMA 07
CONTRATISTA	VICCAR SERVICE.
REPRESENTANTE	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ.
RUC Nº	2506438-0.-
Monto Inicial - Contrato	Gs. 2.896.016.125.-
ID LLAMADO Nº	274074/2014
C.C. Inicial N°	LP-12003-14-90670.-

1. ANTECEDENTES

1.1. En virtud a las prerrogativas establecidas en la Ley 3.439/07 *"Que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*, de efectuar la verificación de la ejecución de los contratos suscritos por los organismos, los gobiernos departamentales y las municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ha decidido efectuar la verificación de la ejecución del contrato suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y la *firma VICCAR SERVICE* representada por el Sr. VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ para: *"**Lotes N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8** y **9** Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos-PROGRAMA 07".-*

1.2. La Ley 2051/03 en el artículo 70, modificado por la Ley N° 3439/07, se refiere a las facultades de Verificación: *"La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) verificará que los procedimientos de contrataciones públicas en cualquier*

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

[1] SBE: Subasta a la Baja Electrónica

etapa de su ejecución, se realicen conforme a lo establecido en esta Ley, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás normas reglamentarias, implementando los mecanismos y procedimientos de verificación que considere oportunos o convenientes.

A los efectos de lo establecido en el primer párrafo del presente artículo, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y tendrá acceso directo e irrestricto a los documentos correspondientes a todas las etapas de la contratación (programación, presupuesto, proceso de contratación, ejecución de contrato y erogaciones), contenidos en los archivos de las Unidades Operativas de Contratación (UOC) institucionales y otras dependencias, referentes a las efectuadas en el marco de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

1.3. Que a raíz de una publicación en el diario Ultima Hora de fecha 16/06/2015[2] que dice "*Víctor Rolando López Vázquez, dueño del taller allanado por la Fiscalía en Capiatá, el pasado 3 de junio, en el marco de la investigación por los desvíos de combustibles para la Policía Nacional, fue adjudicado para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de las dependencias policiales por el monto más elevado. La empresa no habría cumplido con el pliego de bases y condiciones...*", la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) inicia la verificación del contrato que fuera suscripto en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 36/2014 para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos-PROGRAMA 07".-

1.4. Como inicio de las tareas de verificación de la ejecución del contrato analizado, se ha procedido a solicitar la remisión de la siguiente documentación a la Policía Nacional por **Nota DNCP/DVC N° 6241/2015** de fecha **16/06/2015,** recibida en fecha **17/06/2015**, en el plazo de 5 días hábiles:

- Informe documentado de la Auditoría Interna institucional, referente al estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales del proveedor.
- Adenda(s) contractual(es) que hubieren.
- Notas de entrega o remisión emitidas por el proveedor por cada servicio de reparación y/o mantenimiento.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

[2] http://m.ultimahora.com/dueno-taller-allanado-fiscalia-fue-adjudicado-millonario-monto-n905331.html

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- Documentos que acredite la respectiva recepción de los bienes.
- Oferta presentada del proveedor adjudicado.
- Actas de recepción provisoria y definitiva (si las hubiere).
- Solicitud de Prórroga para la entrega de los bienes (si lo hubiere).
- Solicitudes de pagos, emitidos por la empresa.
- Constancia de los descuentos realizados, en concepto de multa por retraso en la entrega oportuna d los bienes (si los hubiere).
- Facturas comerciales y recibidos emitidos por el proveedor.
- Constancias de retenciones según contrato.
- Notas de intimación y/o comunicación entre las partes.
- Otras documentaciones inherentes al cumplimiento de los contratos.
- Ordenes de trabajo y solicitudes de servicio de servicio y/o mantenimiento.
- Remisión de los repuestos cambiados en los mantenimientos y/o las reparaciones por el proveedor.
- Documentos de la descripción de los servicios de reparación y/o mantenimiento realizado para cada uno de los vehículos.
- Presupuesto remitido por el proveedor a la contratante y su aprobación para la ejecución de los servicios de reparación y/o mantenimiento.
- Fichas técnicas de cada vehículo ingresado para reparación.

1.5. La Policía Nacional responde a la nota de solicitud de documentación por nota **U.O.C. N° 1242/2015** de fecha **29/06/2015**, recibida en esta Dirección bajo expediente N° 6600/2015 en fecha 29/06/2015 conteniendo **4.519** (Cuatro Mil Quinientos Diecinueve) fojas.-

En la misma manifiesta lo siguiente: "*Se adjunta los siguientes documentos respaldatorios, remitidos por el PROG. 2.1.5 "Equipamientos para la Policía Nacional, foliados del 1 (uno) al 4.519 (Cuatro Mil Quinientos Diecinueve)*".

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Se ha efectuado la verificación documental de la ejecución del contrato objeto de la verificación.

Además se ha realizado la verificación *in situ* conforme Actas N° 23/2015 y 25/2015 ambas de fecha 17/06/2015.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual

2.1 COMENTARIOS

De la lectura, análisis y comparación de los antecedentes arrimados, a los efectos de las tareas de control por parte de esta dirección, se pudo evidenciar lo siguiente:

2.2 Del Contrato y del Objeto del contrato.

El contrato entre la POLICIA NACIONAL y la firma *VICCAR SERVICE* representada por el Sr. VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ para: "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos-PROGRAMA 07, fue celebrado en fecha **16 de Julio de 2014**.-

El objeto del presente contrato es "*el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 36/2014*".-

2.3 Perfil del Contribuyente

A continuación el resultado de la consulta del estado de Cumplimiento Tributario de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ propietario de la empresa adjudicada VICCAR SERVICE, según la base de datos de la Sub-Secretaría de Estado de Tributación[3], a fin de seguir con la verificación de las documentaciones recibidas:

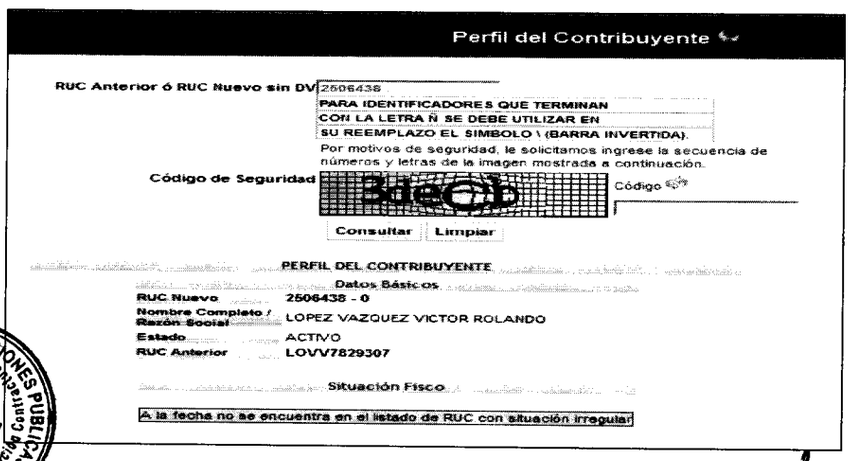
Perfil del Contribuyente

RUC Anterior ó RUC Nuevo sin DV 2506438

PARA IDENTIFICADORES QUE TERMINAN CON LA LETRA Ñ SE DEBE UTILIZAR EN SU REEMPLAZO EL SIMBOLO \ (BARRA INVERTIDA).

Por motivos de seguridad, le solicitamos ingrese la secuencia de números y letras de la imagen mostrada a continuación.

Código de Seguridad 3deOb Código

Consultar Limpiar

PERFIL DEL CONTRIBUYENTE

Datos Básicos

RUC Nuevo	2506438 - 0
Nombre Completo / Razón Social	LOPEZ VAZQUEZ VICTOR ROLANDO
Estado	ACTIVO
RUC Anterior	LOVV7829307

Situación Fisco

A la fecha no se encuentra en el listado de RUC con situación irregular

[3] Fecha de última consulta: 03/03/2016.-

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

2.4 De la Vigencia del contrato / Plazo, Lugar y Condiciones de la prestación de los servicios y Adendas.-

2.4.1 De la Vigencia:

En lo que respecta a su vigencia, según el contrato en su cláusula N° 6 (Seis), se establece que:

"El Plazo De Vigencia De Este Contrato comprende desde la fecha de la firma del mismo, hasta el día 31 de diciembre del 2014, plazo éste que podrá ser prorrogado hasta tanto sea efectiva la realización de los servicios".-

2.4.2 Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión de Servicios.

- En cuanto a la forma y lugar de provisión de Servicios la cláusula N° 7 (Siete) del contrato establece:

"Los servicios deben ser realizados y entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega indicado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, en los talleres del proveedor adjudicado".

La **Sección III Ítem 2** del **PBC** establece:

"*Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán para las reparaciones menores de 3 (tres) días hábiles. En casos excepcionales que el servicio requiera de un plazo mayor, el adjudicatario podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá exceder el término de 5 (cinco) días hábiles para las reparaciones menores, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos.*

Se considerará fecha de inicio de los trabajos, el día en que el vehículo haya sido recepcionado por el contratado".

Sección III (REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS) del PBC: *"Previo a la realización de los trabajos, el Contratista deberá elaborar un presupuesto de trabajos y repuestos que serán requeridos. En el presupuesto se deberá especificar el plazo de entrega del vehículo y la garantía del Servicio".*

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Sección III (REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS) dice: "*Por otro lado la Ficha Técnica es un documento elaborado por el adjudicado, que debe contener todos los datos del vehículo, como ser marca, modelo, tipo, año, kilometraje, diagnostico, fecha de ingreso al taller, desperfecto por la cual ingresa al taller y cualquier otro dato que se considere necesario. El modelo de ficha técnica deberá ser aprobado por la Convocante*".

La Contratante no adjuntó la totalidad de los documentos respaldatorios exigidos según el PBC y el Contrato, mientras que las copias arrimadas no cumplen con lo establecido en el Contrato puesto que en las documentaciones arrimadas no figuran: año, kilometraje, diagnostico, garantía del vehículo; entre otros.
La Sección III Ítems 1.2 dice: "*La Contratante luego de la aprobación del presupuesto emitido por el Proveedor, confeccionara la Orden de Trabajo y /o Servicio, la cual será notificada a éste, antes de iniciar el trabajo. En el citado documento deberá constar la firma, aclaración de la firma e indicar la fecha de recepción de la misma, por parte del Proveedor. (...) así mismo, el presupuesto emitido por el proveedor deberá indicarse el plazo para la ejecución de los trabajos, además de la garantía correspondiente*".-

Al respecto, cabe resaltar que la contratante no adjuntó Orden de Trabajo alguno —como lo exige el PBC—, lo que si consta entre los documentos remitidos a esta Dirección son Orden de Presupuestos; por lo que resulta difícil precisar la recepción de los vehículos por parte del proveedor.

En referencia al Presupuesto que el Proveedor debería elaborar según lo establecido en el PBC, el mismo lo cumplió sólo parcialmente ya que las Notas de Presupuesto remitidas no detalla el plazo para la ejecución de los trabajos, ni hace referencia a la garantía correspondiente.-

Por otro lado, cabe mencionar que se encuentran adjuntas al expediente varias Notas de Presupuesto sin fechas, sin número de Chasis y sin número de Chapa; y, como consecuencia resulta imposible verificar si el Proveedor cumplió con los plazos de entrega establecidos en el PBC.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación de Contratos

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

No se constatan en el expediente remitido a esta Dirección Notas de Remisión Provisoria ni Definitiva, pero si constan en el expediente remitido Notas de Presupuestos y Notas de Informes de Servicios.-

Tampoco obra dentro del expediente remitido, Recepción Provisoria ni Definitiva.-

2.4.3 Adendas al Contrato

ADENDA N° 1 de fecha **30/12/2014** que dice: "***CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO CONTRACTUAL**: La ampliación a la vigencia del contrato será hasta el **30/04/2015**".-*

"***CLAUSULA TERCERA: GARANTIA**: La contratada deberá extender la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta el 31/05/2015*".-

Dicha Adenda fue autorizada por Resolución N° 1.289 de fecha 30/12/2014 que en su Art. 1° dice: "***AMPLIAR LA VIGENCIA** del Contrato N° 222/2014 de la firma VICCAR SERVICE de VICTOR LOPEZ, (...) hasta el **30/04/2015***".-

ADENDA N° 2 de fecha 17/02/2015 que dice: "*la contratante por medio de la presente Adenda suscribe la modificación del numeral 5 **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS**, del contrato N° 222/2014 y lo amplia por el monto total mínimo de G. 289.601.613 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones seiscientos un mil seiscientos trece) y el monto total máximo es de G. 579.203.225 (guaraníes quinientos setenta y nueve millones doscientos tres mil doscientos veinticinco), (...)*". Dicha adenda fue autorizada por Resolución N° 177 de fecha 06/02/2015 dice en su Art. N° 1: **AUTORIZAR** la ampliación de monto del Contrato N° 222/2014 con la firma VICCAR SERVICE de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ, por el monto total mínimo de *G. 289.601.613 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones seiscientos un mil seiscientos trece) y el monto total máximo es de G. 579.203.225 (guaraníes quinientos setenta y nueve millones doscientos tres mil doscientos veinticinco)*.-

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación de Contratos

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Con relación a la Adenda N° 2, siendo los montos originales del contrato de Gs 2.896.016.125 como monto total máximo y Gs 1.780.611.063 como monto total mínimo, la ampliación corresponde al 20% —para el monto mínimo la ampliación es del 16.26%— conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03.

Además, la Adenda N° 2 tiene fecha de 17/02/2015, realizado dentro del plazo establecido en el Art. 63 de la Ley, es decir dentro de los 1 año de la suscripción del contrato.

2.5 De la Fiscalización

La **Sección III** del PBC hace referencia a este punto al establecer lo siguiente en el punto **1.2**: "*El Contratista, a través del Fiscalizador que será designado por la Máxima Autoridad Institucional exclusivamente para el contrato suscrito en éste proceso, deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de la convocante para su recepción*".

Siguiendo, la Sección III, refiere además: "*FISCALIZADOR: Personal técnico, asignado por la Policial Nacional, quien realizara el control y fiscalización de los trabajos realizados por el adjudicado en el local del mismo. Es el responsable de elevar todos los informes inherentes a los controles realizados*".-

En cuanto al Fiscalizador del Servicio, el contrato establece: "La *Convocante a través de las Tesorerías afectadas en este llamado, fiscalizara los servicios solicitados a través de las Ordenes de Trabajo y/o servicios aprobado y una vez ejecutados, los vehículos serán probados para verificar su funcionamiento. Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán aceptados y el vehículo retirado para su uso normal*".-

No se cuenta con los informes de la fiscalización referentes al control y fiscalizaciones realizadas en el marco del presente contrato.

La Contratante no ha remitido la resolución emitida por la máxima autoridad para la designación del Fiscalizador de los trabajos realizados.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación de Contratos

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

2.6 Del Monto.

La cláusula N° 5 (Cinco) del contrato se refiere al importe total a pagar y a la forma de pago: *"El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 1.780.611.063 (guaraníes un mil setecientos ochenta millones seiscientos once mil sesenta y tres), Y EL MONTO MAXIMO ES DE G. 2.896.016.125 (guaraníes dos mil ochocientos noventa y seis millones dieciséis mil ciento veinticinco)".*

Se emitieron los siguientes Códigos de contratación:

C.C: LP-12003-14-90670 de fecha 18/07/2014 por un monto total de G. 2.896.016.125 (monto total máximo del contrato).-

C.C: AC-12003-15-16966 de fecha 20/02/2015 por un monto total de Gs. 579.203.225 (monto total máximo según Adenda N° 2).-

2.7 Pagos

En cuanto al pago, en el expediente remitido por la Contratante se hallan las siguientes **FACTURAS**:

1.- Factura N° 011-001-0000903 de fecha 31/07/2014 por un monto de G. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones). Cabe mencionar que conforme a la planilla de detalle de las facturas —a fojas 1 al 4 del Exp. N° 6600/15 (tomo I)— el monto totalizado de dicha planilla difiere del monto de la factura en G. 299.250.-

2.- Factura N° 001-001-0000902 de fecha 28/07/2014 por un monto de G. 739.590.000 (guaraníes setecientos treinta y nueve millones quinientos noventa mil). En la planilla mencionada precedentemente el detalle de dicha factura difiere en G 269.600.-

3.- Factura N° 001-001-0000910 de fecha 27/08/2014 por un monto de G. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones). Comparando con la misma planilla, la factura registra una diferencia de G 525.600.-

4.- Factura N° 001-001-0000911 de fecha 26/09/2014 por un monto de G. 294.900.000 (guaraníes doscientos noventa y cuatro millones novecientos mil). En el detalle de la planilla, dicha factura difiere en G 42.200.-

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

5.- Factura N° 001-001-0000937 de fecha 19/11/2014 por un monto de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones). En el detalle de la planilla de dicha factura, se registra una diferencia de G 42.200.-

6.- Factura N° 001-001-0001090 de fecha 26/03/2015 por un monto de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos mil). En el detalle de la planilla de dicha factura se registra una diferencia de G 300.-

7.- Factura N° 001-001-0001091 de fecha 27/03/2015 por un monto de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones). En el detalle de la planilla de dicha factura se registra una diferencia de G 600.300.-

8.- Factura N° 001-001-0001102 de fecha 24/04/2015 por un monto G. 579.203.225 (guaraníes quinientos setenta y nueve millones doscientos tres mil doscientos veinticinco). En el detalle de la planilla de dicha factura se registra una diferencia de G 227.675.-

9.- Factura N° 001-001-0001201 por un monto de G. 95.098.181 (guaraníes noventa y cinco millones noventa y ocho mil ciento ochenta y uno) el pago está publicado en el portal pero no fue remitido copia de dicha factura por la contratante.

10.- Factura N° 001-001-000-1212 por un monto de G. 58.510.226 (guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos mil doscientos veintiséis) el pago está publicado en el portal pero no fue remitido copia de dicha factura por la contratante.

Tanto el monto de la factura como el monto del detalle de los mismos debe coincidir por lo que se solicita a las partes remitan documentos que pueda aclarar dicha diferencia.

Los datos de los pagos de las facturas mencionadas precedentemente fueron publicadas en el SICP (PORTAL DNCP[4]).

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Dirección de Verificación

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

[4] Módulos/ Pagos/ Consulta Pago Directo

AÑO 2014

CC: LP-12003-14-90670

Proveedores Registrados al Sistema de Pago Directo

Llene uno o más campos para obtener resultados.

Año: 2014

Ruc/Razon Social:

Código Contratación: LP-12003-14-90670

Número factura:

Buscar Limpiar

Búsqueda de Pagos a Proveedores

En esta sección podrá ver los pagos agrupados de un proveedor.

Descripción	RUC	Banco	Cantidad	Monto
VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	2506438-0	BANCO VISION S.A.E.C.A	4	2.029.861.182

1 registros encontrados.

Pagos al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los pagos realizados a este proveedor en particular.

Entidad	Nº STR	Fecha STR	Recepción MH	Transfer. BCP	Depósito	Monto
MINISTERIO DEL INTERIOR	79228	28/07/2014	29/07/2014	12/08/2014	12/08/2014	703.336.643
MINISTERIO DEL INTERIOR	83985	31/07/2014	01/08/2014	29/08/2014	29/08/2014	665.687.273
MINISTERIO DEL INTERIOR	93629	27/08/2014	28/08/2014	17/09/2014	17/09/2014	380.392.727
MINISTERIO DEL INTERIOR	113910	30/09/2014	01/10/2014	26/11/2014	26/11/2014	280.444.539

4 registros encontrados. Total: 2.029.861.182

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor.

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-14-90670	2.896.016.125	001-001-0000902	703.336.643	274074	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos Prog.7 Equipamientos

1 registros encontrados. Total: 703.336.643

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor.

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-14-90670	2.896.016.125	001-001-0000903	665.687.273	274074	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos Prog.7 Equipamientos

1 registros encontrados. Total: 665.687.273

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor.

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-14-90670	2.896.016.125	001-001-0000910	380.392.727	274074	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos Prog.7 Equipamientos

1 registros encontrados. Total: 380.392.727

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación de Contratos

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-14-90670	2.896.016.125	001-001-0000911	280.444.539	274074	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Prog.7 Equipamientos

1 registros encontrados. Total: 280.444.539

AÑO 2015

CC: LP-12003-14-90670

Proveedores Registrados al Sistema de Pago Directo

Llene uno o más campos para obtener resultados

Año: 2015

Ruc/RazonSocial:

Código Contratación: LP-12003-14-90670

Número factura:

Buscar Limpiar

Búsqueda de Pagos a Proveedores

En esta sección podrá ver los pagos agrupados de un proveedor

Descripción	RUC	Banco	Cantidad	Monto
VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	2506438-0	BANCO VISION S.A.E.C.A	5	724.197.498

Pagos al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los pagos realizados a este proveedor en particular

Entidad	Nº STR	Fecha STR	Recepción MH	Transfer. BCP	Depósito	Monto
MINISTERIO DEL INTERIOR	27130	27/03/2015	27/03/2015	16/04/2015	16/04/2015	285,294,546
MINISTERIO DEL INTERIOR	835596	05/01/2015	20/11/2014	26/01/2015	26/01/2015	190,196,364
MINISTERIO DEL INTERIOR	28273	29/03/2015	30/03/2015	17/04/2015	17/04/2015	95,098,181
MINISTERIO DEL INTERIOR	73742	30/06/2015	30/06/2015	17/07/2015	17/07/2015	95,098,181
MINISTERIO DEL INTERIOR	86635	28/07/2015	30/07/2015	12/08/2015	12/08/2015	58,510,226

5 registros encontrados. Total: 724.197.498

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-14-90670	2.896.016.125	001-001-0001090	285.294.546	274074	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Prog.7 Equipamientos

1 registros encontrados. Total: 285.294.546

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-14-90670	2.896.016.125	001-001-0000937	190.196.364	274074	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Prog.7 Equipamientos

1 registros encontrados. Total: 190.196.364

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-14-90670	2.896.016.125	001-001-0001091	95.098.181	274074	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Prog.7 Equipamientos

1 registros encontrados. Total: 95.098.181

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-14-90670	2.896.016.125	001-001-0001201	95.098.181	274074	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Prog.7 Equipamientos

1 registros encontrados. Total: 95.098.181

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001213	131.686.137	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-14-90670	2.896.016.125	001-001-0001212	58.510.226	274074	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Prog.7 Equipamientos

2 registros encontrados. Total: 58.510.226

En la última imagen se puede notar que se incluye una factura N° 001-001-0001213 por un monto de G. 131.686.137 correspondiente a otro ID **N° 287.172**.-

AÑO 2015

CC: AC-12003-15-16966

Proveedores Registrados al Sistema de Pago Directo

Llene uno o más campos para obtener resultados

Año:	2015
Ruc/RazonSocial:	
Código Contratación:	AC-12003-15-16966
Número factura:	

Buscar Limpiar

Búsqueda de Pagos a Proveedores

En esta sección podrá ver los pagos agrupados de un proveedor

Descripción	RUC	Banco	Cantidad	Monto
ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	2506438-0	BANCO VISION S.A.E.C.A	1	550.811.735

1 registros encontrados.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Pagos al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los pagos realizados a este proveedor en particular

Entidad	Nº STR	Fecha STR	Recepción MH	Transfer. BCP	Depósito	Monto	
MINISTERIO DEL INTERIOR	41858	27/04/2015	29/04/2015	02/06/2015	02/06/2015	550.811.735	

1 registros encontrados. Total: 550.811.735

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
12003-15-16966	2.896.016.125	001-001-0001102	550.811.735	274074	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Prog.7 Equipamientos

1 registros encontrados. Total: 550.811.735

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Notas de Presupuesto / Planilla de Precios del Contrato:

Por otro lado, se ha realizado ademas un control de las Notas de Presupuestos con la Planilla de precios del Contrato visualizandose que los costos no coinciden. Se adjunta imagen escaneada de la Nota de Presupuesto y de la Planilla de Precios del Contrato.-

000044

Taller Mecánico
VICCAR SERVICE
Mecánico General Servicio de Mantenimiento

NOTA DE PRESUPUESTO
"No Válido como Comprobante de Venta"
Dirección/Avda. Cacique Lambaré c/ Ecuador y Mariscal de Sanatoria n°207.

ENTIDAD: POLICÍA NACIONAL
VEHICULO: NISSAN TIPO: FRONTIER
DESTINO: COMISARÍA N° 103 - DPTO. ITAPUA
SEGÚN ORDEN DE PRESUPUESTO N° 038 /2014

CHAPA N°: SIN CHAPA
FECHA: 21/07/2014
CHASIS N°: 3N6PD25Y82XB67000

CANT	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
	78180103-001 Cambio de aceite y filtros		
1	Cambio fluido de dirección hidráulica p/filtro	35.000	35.000
3	Cambio de aceite de caja y diferencial p/ filtro	35.000	105.000
1	Cambiar fluido de freno	35.000	35.000
1	Cambiar caño de alta presión de dirección hidráulica	95.000	95.000
1	Cambio de filtro de aceite	140.000	140.000
2	Cambio de filtro de combustible	350.000	700.000
1	Cambio de filtro de aire	170.000	170.000
1 EV	Cambio de aceite motor p/filtro	250.000	250.000
	78180101-003 Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección		
3	Cambiar correa de dirección hidráulica	45.000	135.000
1	Anillo Tapon Carter	10.400	10.400
1	Cambiar brazo pitman	100.000	100.000
1	Cambiar bomba de dirección hidráulica	215.000	215.000
1	Cambiar muñequines	385.000	385.000
1	Cambiar amortiguador de dirección	110.000	110.000
	78180101-002 Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision		
3	Cambiar cruceta cardan	95.000	285.000
1	Cambiar centralizador cardan	115.000	115.000
1	Eje ranurado	195.000	195.000
1	Cambiar corona y piñon diferencial trasero	250.000	250.000
1	Eje cuádruple	200.000	200.000
1	Mano de obra	125.000	125.000
	78180101-014 Serv. de mant. y reparacion de Motor		
1	Common Rail	510.000	510.000
1	Bomba Inyectora	1.100.000	1.100.000
1	Juego de aros	350.000	350.000
1	Juego de jumbis	225.000	225.000
1	Juego de válvulas	350.000	350.000
1	Turbo	1.250.000	1.250.000
4	Picos Inyectores c/u	215.000	860.000
1	Mano de obra Reparación Gral.motor	350.000	350.000
	OTROS		
1	Anillo Tapon Carter	10.400	10.400
1	Mano de obra - Cambio de aceites y filtros	160.000	160.000
1	Mano de Obra - Sistema de dirección	120.000	120.000
	Abrazadera	32.000	192.000
	Bulon tapon de carter	175.000	175.000
	Poleo de cigüeñal	1.645.000	1.645.000
	Ajustes de chapería	330.000	330.000
			11.282.800

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección de Verificación Contractual

ARIEL QUINTANA B. Jefe Adq. Prog. 007

VICCAR SERVICE

Comisario Principal DEJAP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Sumado el monto indicado en la Nota de Presupuesto –foja 44 del Exp. 6600/15 tomo 1- en el recuadro da un total de Gs 1.530.000, siendo el monto asignado al rubro o ítem mencionado (código 78180103001) tiene presupuestado Gs. 185.000 se adjunta imagen.-

LOTE 1 - CAMIONETAS NISSAN FRONTIER

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	2.430.000
2	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	1.570.000
3	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension 4X2	Unidad	1	Evento	1.065.000
4	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague 4X2	Unidad	1	Evento	1.060.000
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno 4X2	Unidad	1	Evento	1.145.000
6	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico 4X2	Unidad	1	Evento	1.360.000
7	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor 4X2	Unidad	1	Evento	8.825.500
8	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado 4X2	Unidad	1	Evento	450.000
9	78180103-001	Cambio de aceite y filtros 4X2	Unidad	1	Evento	185.000

En el recuadro figura el monto de Gs. 185.000 destinado para el cambio de aceite y filtros de la camioneta Nissan Frontier el cual no coincide con la Nota de Presupuesto.-

Por lo que se solicita a la contratante se expida sobre el punto.-

Notas de Presupuesto / Planilla de detalle de Facturas:

Siguiendo con la verificacion, esta Dirección realizó un control cruzado entre las Notas de Presupuestos adjuntadas al expediente y la Planilla de detalle de las Facturas, constatandose que existe diferencia en montos, números de chasis de algunos vehiculos, algunos vehiculos sin numero de chapa al momento de la verificacion; asi como también muchas de esas Notas de Presupuesto no tienen fecha.

DETALLE EXPLICATIVO DEL CUADRO anexo al presente informe

- Existe una diferencia de montos entre la nota de presupuesto y la planilla de detalles de las facturas. Dichas diferencias se pueden observar en las filas 1, 2, 3, 5, 94, 95, 126, 164, 165, 197, 179, 204,

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

205, 214, 219, 223, 229, 230, 240, 315, 335, 336, 339, 366, 368, 370, 419 de la planilla anexa.

- ✓ Fila1 al 4:
  - fila 4 la factura no figura en la planilla de detalle de facturas.
  - Existen vehículos sin chapa.
  - diferencias en el número de chasis al momento del control de las notas de presupuesto y la planilla de detalle.-
- ✓ Errores en los números de chasis de los vehículos.
- ✓ Sin números de chapa, sin número de chasis.
- ✓ filas 8 y 9:
  - Sin chapa.
  - No coincide monto de presupuesto y corresponde a la misma dependencia policial DEPARTAMENTO DE CONTROL CENTRO EDUCATIVO.-
- ✓ Filas 52 y 53:
  - No tiene fecha, posee mismo número de chapa y chasis, corresponde a la misma dependencia COMISARIA N° 3 METROPOLITANA.-
- ✓ Filas 66 al 69:
  - No tiene fecha, posee mismo número de chasis y corresponde a la misma dependencia COMISARIA N° 16 SANTO DOMINGO.-
- ✓ Filas 95 al 97:
  - Sin chapa, posee mismo número de chasis.
  - No coincide el monto entre las planillas, pertenece a una misma dependencia policial SUBCOMISARIA N° 42 MARGARITA
- ✓ Filas 107 y 110:
  - Mismo número de chapa.
  - Sin fecha, perteneciente a una misma dependencia policial MINISTERIO DEL INTERIOR.-
- ✓ Filas 129, 130, 183, 184 llama la atención la fecha tan ajustada entre uno y otro trabajo
- ✓ Filas 188 y 189:
  - Sin chapa.
  - Mismo número de chasis.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

- Mismo mes, perteneciente a la misma dependencia policial INVESTIGACIÓN DE DELITOS.

✓ Filas 216 y 217:

- Mismo número de chapa.
- Llama la atención la fecha tan ajustada entre uno y otro trabajo.
- Monto no coincide entre la Nota de Presupuesto y la Planilla de Factura, perteneciente a la misma dependencia policial AGRUPACIÓN ESPECIALIZADA.-

✓ Filas 235 y 236:

- Sin chapa.
- Mismo número de chasis llama la atención la fecha tan ajustada entre ambos trabajos

✓ Filas 314 y 319:

- Mismo número de chapa.
- Mismo número de chasis.
- Misma fecha.
- Monto no coincide, perteneciente a la dependencia policial COMISARIA N° 12 DE ITA.-

✓ Filas 344 y 345:

- Misma chapa.
- Sin fecha.
- Monto no coincide, perteneciente a la COMISARIA 6° METROPOLITANA.

✓ Filas 383 y 384:

- Misma chapa.
- Misma fecha, perteneciente a la dependencia policial de JEFATURA POLICIAL DE SAN PEDRO SECCION INTENDENCIA.

✓ Filas 386 y 388:

- Sin chapa.
- Llama la atención la fecha muy cercana, dependencia policial AGRUPACION FOPE.

✓ Filas 389 y 390:

- Sin chapa.
- Llama la atención la fecha cercana, dependencia policial del DEPARTAMENTO JUDICIAL.

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

- ✓ Filas 34, 431, 436 la contratante solo adjunto el Informe de Servicios no así la Nota de Presupuesto.
- ✓ filas 56, 94, 148, 212 sin fecha monto no coincide entre ambas planillas.
- ✓ Filas 209, 213, 215, 231, 328 no figura en Planilla de Factura.
- ✓ Filas 141, 142, 151, 208, 238, 243, 279, 310, 320, 362, 420, 340 Notas de Presupuesto incompleta.
- ✓ Filas 441 al 44 facturas fueron emitidas en fecha 16/06/2015 por lo que sobrepasa la fecha de la vigencia del contrato que es hasta 30/04/2015
- ✓ Filas 341, 321, 311, 280, 244, 239, 210, 150, 141, 140 falta Copias de las Notas de Presupuesto.-
- ✓ Fila 33 se adjunta al expediente solamente la nota de informe no así la nota de presupuesto.-

Se adjunta al anexo a este informe la Planilla elaborada.-

Se solicita a las partes referiste a cada punto observado precedentemente, en oportunidad de su descargo.

2.8 De Garantías.

2.8.1 Garantía De Fiel Cumplimiento.

En cuanto a las garantías se refiere la Contratante no remitió documento respaldatorio de presentación de Garantía de Fiel Cumplimiento. No obstante, se resalta lo que estipula el Contrato: Contrato N° 222/14 **CLAUSULA 9** dice: *"La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones generales y especiales del contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato".-*

En cuanto al periodo de validez en las Condiciones Especiales del Contrato se estipula lo siguiente: *"CGC 27.3 El periodo de validez de la garantía será 30 (treinta) días posterior al vencimiento del contrato".*

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

En referencia a la garantía cabe mencionar además la **ADENDA N° 1 de fecha 30/12/2014** que amplía la vigencia del contrato hasta el 30/04/2015 y que en su **CLAUSULA TERCERA** dice: "*La contratada deberá extender la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta el 31/05/2015*".

Con relación a la **ADENDA N° 2**, la misma ha aumentado el monto contratado, por lo que correspondía un endoso a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, aumentado el monto asegurado.

Al respecto la contratante no ha remitido las copias de la garantía de fiel cumplimiento ni de los endosos correspondientes.

2.8.2 Seguro contra todo riesgo del Taller

Además, es importante mencionar otros puntos el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que se refiere al punto en cuestión: "*PBC SECCION II dice: Póliza de Seguro contra todo Riesgo del Taller donde se realizaran los servicios licitados por el periodo que dura la adjudicación. El monto de cobertura contra todo riesgo en caso de ser adjudicado seria de Gs: 260.000.000*".

Al respecto, no se encontró documento alguno que demuestre la presentación de esta garantía por parte de VICCAR SERVICE.-

En referencia a este punto cabe mencionar que se realizó una Verificación In situ en el lugar —según Acta N° 23 de fecha 17 de Junio de 2015—: "*Se observaron que el taller cuenta con extintores de incendio, además detectores de humos instalados, también cuenta con cámaras de seguridad (6 unidades de cámaras de circuito cerrado)*", lo cual es independiente a la presentación de la póliza contra todo riesgo del taller.

2.9 Licencia Ambiental

El pliego de bases y condiciones exige además la presentación de la Licencia Ambiental de la Secretaria del Ambiente: "*Ley Nº 294/93 EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL*" en la que se reglamenta las condiciones a las cuales debe estar sujeta el área que será objeto de construcción, en su Articulo **7°** establece "*Se requerirá Evaluación de Impacto Ambiental para los siguientes proyectos de obras o*

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Marta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

actividades públicas o privadas: ñ) Talleres mecánicos, de fundición y otros que sean susceptibles de causar efectos en el exterior;...".

Además, en el Artículo 10 de la mencionada Ley se establece que: *"Una vez culminado el estudio de cada Evaluación de Impacto Ambiental, la Autoridad Administrativa expedirá una Declaración de Impacto Ambiental, (...)".* En el **Artículo 11** hace referencia a lo siguiente: *"La Declaración de Impacto Ambiental constituirá el documento que otorgará al solicitante la licencia para iniciar o proseguir la obra o actividad que ejecute el proyecto evaluado, (...)".*

La contratante no adjunta documento que respalde la presentación de la Licencia Ambiental Acreditada por la Secretaria del Ambiente.-

4. CONCLUSIONES

Se solicita a las partes, referirse a los siguientes puntos:

4.1 La Contratante no remitió la totalidad de los documentos respaldatorios exigidos según el PBC y el Contrato, mientras que las copias arrimadas de Notas de Presupuesto y Orden de Presupuesto no cumplen con lo establecido en el PBC y en el Contrato, puesto que en las mismas no figuran: año, kilometraje, diagnostico, garantía del vehículo; entre otros.

4.2 Las Ordenes de Trabajo que según el PBC la Contratante debía expedir, no fueron remitidas por la contratante, por lo que resulta difícil la verificación en cuanto a la recepción de los vehículos por parte de VICCAR SERVICE.

4.3 En cuanto al Presupuesto que VICCAR SERVICE debía elaborar según lo establecido en el PBC, el mismo lo cumplió sólo parcialmente ya que las Notas de Presupuesto remitidas no detallan plazo de ejecución de los trabajos, ni hacen referencia a la garantía correspondiente.

4.4 Se remitieron varias Notas de Presupuesto sin fechas, sin número de Chasis y sin número de chapa, lo que dificulta precisar si el proveedor cumplió con los plazos de entrega establecidos en el contrato.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

4.5 Comparando algunas Notas de Presupuesto con la planilla de detalle de las facturas, surgen diferencias de montos, número de chasis.

4.6 La Contratante no adjunta Nota de Recepción Provisoria ni Nota de Recepción Definitiva, lo que hace difícil precisar si los bienes fueron o no entregados en los plazos establecidos.

4.7 La contratante no ha remitido la Resolución emitida por la máxima autoridad para la designación del Fiscalizador de los trabajos realizados.-

4.8 No se observan informes de la fiscalización referentes al control y fiscalizaciones realizadas en el marco del presente contrato.

4.9 Los montos de las facturas remitidas por la contratante no coinciden con el monto de las planillas anexas a dichas facturas.

4.10 En el SICP se muestran pagos realizados cuyas facturas no fueron remitidas a esta Dirección. Se solicita la remisión de las mismas en oportunidad del descargo.

4.11 Se ha realizado una verificación de las Notas de Presupuesto con la planilla de precios del Contrato visualizandose que los mismos no coinciden en cuanto a los montos.

4.12 La contratante no ha remitido las copias de la Garantía de Fiel Cumplimiento ni de los endosos correspondientes atendiendo a que se ha ampliado la vigencia y el monto del contrato por Adendas N° 1 y 2 al Contrato.

4.13 La contratante no remitió copia de la Póliza contra Riesgo del Taller cuyo monto asegurado debió ser por Gs. 260.000.000 según el PBC y el contrato.

4.14 No se observa documentación alguna que respalde la presentación de la Licencia Ambiental otorgada por la Secretaria del Ambiente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación de Contratos

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

5. RECOMENDACIONES

En atención a las conclusiones arribadas en los puntos que anteceden, se sugiere la remisión del presente informe a la POLICIA NACIONAL y la firma VICCAR SERVICE de Víctor Rolando López Vázquez para su conocimiento y que en el plazo de 5 días hábiles realicen el descargo correspondiente.

Una vez cumplido dicho plazo, si no lo hubieren realizado, o si realizado no fueran levantadas las conclusiones del presente informe, se sugiere se remita copia del mismo a las instancias que correspondan.

Abg. Fanny E. Farias Cárdenas
Verificadora Contractual

Abg. Myrta Godoy Alderete
Directora de Verificación de Contratos

Anexo: Actas de Verificación N° 23/2015 y 25/2015.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	**ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*** **Dirección de Verificación de Contratos**	FOR-VCO-02 Rev.01

ACTA NÚMERO: 0000023

En la Ciudad de Asunción, a los 17 Día/s del mes de Junio de 2015, siendo las 10:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Ing. Roberto Ochoa, y Javier Mora, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Avda. Cacique Lambare N° 207 a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación LPN N° 36/2014 Servicio de Mantenimiento y Rep. de Vehículos con ID N° 274.074 Año 2014. El contrato fue suscrito entre Policía Nacional, y la firma VICCAR Service, para constatar el estado de la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a lo previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Sra. Maria Lujan Quiñonez	Enc. Administrativa	VICCAR.

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:
Segun la Encargada Administrativa, el contrato ya ha concluido, la misma manifiesta que los dos últimos vehículos correspondientes a este contrato fueron llevados al taller de Capiatá por necesidad de mayores reparaciones; los mismos fueron incautados por la fiscalía y que actualmente uno de ellos ha sido traido de Nueva al taller con órdenes para confección de presupuesto. Nos entregaron copia de planilla de Recepción de Vehículos. Observaron que el taller cuenta con extintores de incendio, además detectores de humos instalados, tambien cuenta con cámaras de seguridad (Unidades de cámaras de circuito cerrado), se tomaron fotografías.

Sr. Isidro Javier Mora
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de
Verificación Técnica - DNCP

VICCAR Service

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	**ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*** **Dirección de Verificación de Contratos**	FOR-VCO-02 Rev.01

ACTA NÚMERO: 0000025

En la Ciudad de Capiatu, a los 17 Día/s del mes de Junio de 2015, siendo las 11:35 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Ing Roberto Ochoa, y Javier Mora, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Km 20 - Posta Yvyhua a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación LPN N°: 36/2014 Servicio de Mantenimiento y Rep. Vehículos con ID N° 274.074 Año 2014. El contrato fue suscrito entre Policía Nacional, y la firma VICCAR Service, para constatar el estado de la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a lo previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Sr. Victor López	Propietario	VICCAR

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:
Nos presentamos en la Sucursal del taller Viccar, el mismo en etapa de terminación y equipamiento, no se constató un vehículo de la Policía Nacional, se tomaron fotografías. Según el Sr. Victor López el taller será utilizado para reparaciones de vehículos que sean derivados del taller principal.

Sr. Isidro Javier Mora
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Victor R. López

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de
Verificación Técnica - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

PLANILLA DE CONTROL ENTRE NOTA DE PRESUPUESTO Y DETALLE DE FACTURAS

Fila (1)	N° FACTURA (2)	N° LOTE (3)	N° CHAPA (4)	N° CHASIS (5)	OBS. (6)	MONTO Nota de Pres. (7)	FECHA (8)	MONTO De la FACT. (9)	OBS. (10)
1	001-001-0000902	4	EAF 216	KMMSH81XDBU904742	PK904742 N.P EN PLANILLA FAC	6.652.600	04/07/2014	6.947.000	
2	001-001-0001090	4	SIN CHAPA	PK904740		8.421.600	18/07/2014	5.222.800	
3	001-001-0001102	1	EAE861	3NGPD239ZK867078		18.315.000	24/07/2014	18.131.500	FACT. NO ESTA PUBLICADO
4		2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH509115	NO FIGURA EN PLANILLA FACT.	8.150.700	30/07/2014	NO FIGURA	
5	001-001-0000903	2	EAG 974	MPATFS85HCT104559		978.000	30/07/2014	1.683.000	
6	001-001-0000903	2	EAH 399	MPATFR85HCT100855	MPATFS85HCT100855	6.963.400	31/07/2014	6.963.400	
7	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT105080	MPATFS85HCT105080	8.164.300	31/07/2014	8.164.300	
8	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFR85HBT100454	MPATFS85HBT100454	1.558.000	12/08/2014	1.043.000	DPTO. CONTROL CENTRO EDUC.
9	001-001-0000902	2	BGV 898	MPATFS85HCT100454		1.558.000	20/10/2014	1.558.000	DPTO. CONTROL CENTRO EDUC.
10	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFR85HDT105647	MPATFS85HDT105647	1.658.000	12/08/2014	1.658.000	
11	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT100981	MPATFS85HCT100981	1.258.000	12/08/2014	1.258.000	
12	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH10003		4.855.000	12/08/2014	4.855.000	
13	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH528243		12.416.000	12/08/2014	12.416.000	
14	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH528219		2.965.400	13/08/2014	2.965.400	
15	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCTL00836	MPATFS85HCT100836	978.000	13/08/2014	978.000	
16	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT100834		1.363.000	13/08/2014	1.363.000	
17	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFS85HAT100638		993.000	13/08/2014	993.000	
18	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT100978		2.757.500	14/08/2014	2.757.500	
19	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBT100498		2.132.500	18/0/2014	2.132.500	
20	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH526965		19.413.000	18/08/2014	19.413.000	
21	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT10088829	MPATFS85HCT100829	5.213.300	19/08/2014	5.213.300	
22	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		4.523.600	SIN FECHA	4.523.600	ESCOLTA PRESIDENCIAL MOVIL4
23	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		7.468.200	SIN FECHA	7.468.200	COMISARIA PEDRO P. PEÑA
24	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS	COMISARIA N°20 TTE. ESTEBAN	2.304.200	SIN FECHA	2.304.200	MARTINEZ MOVIL RIO 200
25	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		13.404.900	SIN FECHA	13.404.900	MINISTERIO DEL INTERIOR
26	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		3.417.000	SIN FECHA	3.417.000	BATALLON ESCOLTA MOVIL 2
	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		2.418.300	SIN FECHA	2.418.300	MINISTERIO DEL INTERIOR

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

28	001-001-0000903	6	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		10.060.000	SIN FECHA	10.060.000	MINISITERIO DEL INTERIOR
29	001-001-0000903	6	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		5.565.000	SIN FECHA	5.565.000	MINISTERIO DEL INTERIOR
30	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		2.606.300	SIN FECHA	2.606.300	ESCOLTA PRESENDENCIAL
31	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		2.443.500	SIN FECHA	2.443.500	ESCOLTA PRESIDENCIAL MOV 6
32	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		4.655.000	SIN FECHA	4.655.000	MINISTERIO DEL INTERIOR
33	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS	SE ADJUNTO SOLO EL INFORME DE SERVICIOS NO ASI LA NOTA DE PRESUPUESTO				
34	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		4.347.800	SIN FECHA	4.347.800	ESCOLTA PRESIDENCIAL MOV 6
35	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		2.410.500	SIN FECHA	2.410.500	MINISTERIO DEL INTERIOR
36	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		2.738.000	SIN FECHA	2.738.000	ESCOLTA PRESIDENCIAL MOVIL5
37	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		3.724.000	SIN FECHA	3.724.000	YBY JA'U ZANJITA
38	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		3.159.500	SIN FECHA	3.159.500	ESCOLTA PRESIDENCIAL MOV 6
39	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		4.948.000	SIN FECHA	4.948.000	ESCOLTA PRESIDENCIAL MOVIL3
40	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		1.653.000	SIN FECHA	1.653.000	ESCOLTA PRESIDENCIAL
41	001-001-0000903	2	EAG 365	MPATFS85HBH5000903		2.190.500	SIN FECHA	2.190.500	
42	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		1.246.660	SIN FECHA	1.246.600	ESCOLTA PRESIDENCIAL MOVIL6
43	001-001-0000903	2	EAG 870	MPATFS85HCT100837		1.350.500	SIN FECHA	1.350.500	COMISARIA 15 METRO M 156
44	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS	PUESTO POLICIAL MARACANA	6.670.300	SIN FECHA	6.670.300	CURUGUATY - 006
45	001-001-0000903	7	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		4.021.800	SIN FECHA	4.021.800	DIREC. GRAL. DE LOGISTICA
46	001-001-0000903	7	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		5.210.700	SIN FECHA	5.210.700	DIREC. ADM. COMANDANCIA
47	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH527701	NOTA DE P SIN N° DE CHASSIS	3.202.100	SIN FECHA	3.202.100	SUB. COMISARIA 5° GUADALUPE
	001-001-0000903	1	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		6.490.000	SIN FECHA	6.490.000	COMISARIA 11 METROPOLITANA
49	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		1.666.200	SIN FECHA	1.666.200	ESCOLTA PRESIDENCIAL MOVIL1

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

50	001-001-0000903	6	EAG 400	KMHNU81WBU143487	KMHNU81WVU143487	3.985.000	SIN FECHA	3.985.000	
51	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		1.947.500	SIN FECHA	1.947.500	ESCOLTA PRESIDENCIAL MOVIL2
52	001-001-0000903	1	EAE917	3NGPD23TOZK867034		6.060.000	SIN FECHA	6.060.000	COMISARIA N° 3 METRO
53	001-001-0001102	1	EAE917	3NGPD23TOZK867034		3.675.000	10/02/2015	3.675.000	COMISARIA N° 3 METRO
54	001-001-0000903	2	EAG071	SIN CHASSIS		2.938.500	SIN FECHA	2.938.500	
55	001-001-0000903	1	SIN CHAPA	SIN CHASSIS	EXISTE 2 N.P POR EL MISMO	9.660.000	SIN FECHA	9.660.000	MONTO, COMISARIA 11 METRO
56	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		3.004.000	SIN FECHA	3.004.000	DIV INV. DE DELITOS CAAGUZU
57	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		1.403.000	SIN FECHA	1.403.000	ESCOLTA PRESIDENCIAL MOVIL5
58	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		7.656.000	SIN FECHA	7.656.000	MINISTERIO DEL INTERIOR
59	001-001-0000903	2	BHD 326	MPATFS85HBH527519		7.441.800	SIN FECHA	7.441.800	MINISTERIO DEL INTERIOR
60	001-001-0000903	2	EAH 253	MPATFS85HCT104544		7.161.100	SIN FECHA	7.161.100	MINISTERIO DEL INTERIOR
61	001-001-0000903	6	BHS 521	SIN CHASSIS	BHC 521 EN PLANILLA FACTURA	10.440.000	SIN FECHA	10.440.000	
62	001-001-0000903	2	EAG 365	MPATFS85HBH5000903	MPATFS85HBH500903	2.003.000	SIN FECHA	2.003.000	
63	001-001-0000903	2	EAH 202	MPATF85HBT104167		9.219.900	SIN FECHA	9.219.900	
64	001-001-0000903	2	EAH 201	MPATFR85HCT100776		7.657.100	SIN FECHA	7.656.100	
65	001-001-0000903	1	EAE 861	3NGPD239ZK867078		6035000	SIN FECHA	6035000	
66	001-001-0000903	2	EAH 263	MPATFS85HCT100783		8.936.400	SIN FECHA	8.936.400	COMISARIA N° 16 STO DOM.
67	001-001-0000902	2	EAH 263	MPATFS85HCT100783		2.433.000	01/10/2014	2.433.000	COMISARIA N° 16 STO DOM.
68	001-001-0000903	2	EAH 263	MPATFS85HCT100783		5351400	SIN FECHA	5.351.400	COMISARIA N° 16 STO DOM.
70	001-001-0000903	2	BHG 185	MPATFS85HBH527167		7.494.900	SIN FECHA	7.494.900	
71	001-001-0000903	2	EAH 092	MPATFS85HCT105061		7.805.000	SIN FECHA	7.805.000	
72	001-001-0000903	2	EAF 247	MPATFS85HAT101134		1.350.500	SIN FECHA	1.350.500	ESCOLTA PRESIDENCIAL MOVIL4
73	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		1.915.000	SIN FECHA	1.915.000	ESCOLTA PRESIDENCIAL
	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		3.329.500	SIN FECHA	3.329.500	ALTO PARAGUAY DELTA 16
	001-001-0000903	2	EAH 832	SIN CHASSIS		2.052.600	SIN FECHA	2.052.600	

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

76	001-001-0000903	2	BHD 136	MPATFS85BHB 526938		9.311.000	SIN FECHA	9.311.000	
77	001-001-0000903	2	EAH 202	MPATFS85HCT 104167		7.264.000	SIN FECHA	7.264.000	ESCOLTA PRESIDENCIAL
78	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		1.813.000	SIN FECHA	1.813.000	ESCOLTA PRESIDENCIAL
79	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		4.133.000	SIN FECHA	4.133.000	ESCOLTA PRESIDENCIAL DELTA 2
80	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		1.461.000	SIN FECHA	1.461.000	ESCOLTA PRESIDENCIAL
81	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		1.853.000	SIN FECHA	1.853.000	ESCOLTA PRESIDENCIAL MOVIL6
82	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		2.869.000	SIN FECHA	2.869.000	CHACO FUERTE OLIMPO
83	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		14.693.600	SIN FECHA	14.693.600	
84	001-001-0000903	2	EAH 261	MPATFS85HCT 100762		11.090.500	SIN FECHA	11.090.500	
85	001-001-0000903	2	BHD 337	MPATFS85HBH 527561		11.337.800	SIN FECHA	11.337.800	
86	001-001-0000903	2	EAF 881	MPATFS85HBH 510056	MPATFS85H BH100056	3.182.700	SIN FECHA	3.182.700	
87	001-001-0000903	2	BER858	MPATFR85HAT 101240	MPATFR85H AT101204	1.309.000	SIN FECHA	1.309.000	
88	001-001-0000903	2	EAH 196	MPATFR85HCT 100732		1.239.000	SIN FECHA	1.239.000	COMISARIA N°2 METRO
89	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		4.802.100	SIN FECHA	4.802.100	COMI 1° S. DEL GUAIRA MOV 11
90	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		3.212.500	SIN FECHA	3.212.500	ESCOLTA PRESIDENCIAL MOVIL6
91	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		3.539.000	SIN FECHA	3.539.000	PROGRAMA 7
92	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	SIN CHASSIS		1.980.200	SIN FECHA	1.980.200	COMISARIA N° 12 ITA
93	001-001-0000903	2	EAG 036	MPATFR85HBT 100450	MPATFS85H BT100450	1.970.000	SIN FECHA	**2.601.700**	EXISTE 2 N.P
94	001-001-0000903	2	BHD 136	MPATFS85HBH 526938		2.094.500	SIN FECHA	**9.311.000**	
95	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH 527071	MPATFR85H BH527071	4.092.400	SIN FECHA	4.092.400	
96	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFR85HBH 527071	MPATFS85H BH527071	11.895.100	25/09/2014	7.821.000	
97	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFR85HBH 527071	MPATFS85H BH527071	7.821.900	06/10/2014	7.821.000	
98	001-001-0000903	2	BHG 185	MPATFS85HBH 527167		1.173.500	SIN FECHA	1.173.500	
99	001-001-0000903	2	EAH 253	MPATFS85HCT 104544		1.173.500	SIN FECHA	1.173.500	
100	001-001-0000903	2	BHD 337	MPATFS85HBH 527561	MPATFR85H BH527561	8.587.900	SIN FECHA	8.587.900	
101	001-001-0000903	6	SIN CHAPA	KMHNU81WD BU143487		5.666.000	SIN FECHA	5.666.000	
102	001-001-0000903	2	EAH 253	MPATFS85HCT 104544		5.145.000	SIN FECHA	5.145.000	
103	001-001-0000903	2	EAG 387	MPATFS85HBH 527476		978.000	SIN FECHA	978.000	

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

104	001-001-0000903	2	BLA209	MPATFR85HCT 100752	NO FIGURA EN PLANILLA FACT.	3.244.700	SIN FECHA	3.244.700	
105	001-001-0000903	, 2	BEH 144	MPATFR85HAT 101160		4.991.200	SIN FECHA	4.991.200	MINISTERIO DEL INTERIOR J. S
106	001-001-0000903	2	EAG 197	MPATFR85HBT 100416		2.842.400	SIN FECHA	2.842.400	PUESTO POLICIAL N°5 SAN P.
107	001-001-0001090	2	EAG 197	MPATFR85HBT 100416		365.900	18/12/2014	365.900	
108	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 105077	MPATFR85H CT105077	1.118.000	SIN FECHA	1.180.000	
109	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 105077	MPATFS85H CT105067	1.695.900	08/10/2014	1.695.900	
110	001-001-0000902	2	EAG254	MPATFR85HBH 527238	MPATFS85H ABH527238	2.054.500	31/07/2014	2.054.500	
111	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MAPTFR85HBH 100743	MPATFS8SHB H5100743	1.984.000	01/08/2014	1.984.000	
112	001-001-0000902	2	BHF V390	MPATFR85HBH 510527	MPATFS8SHB H510527	2.157.800	01/08/2014	2.157.800	
113	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFR85HBT 105633	MPATFS8SHB T105633	4.151.200	01/08/2014	4.151.200	
114	001-001-0000902	2	EAG951	MPATFS85HCT 104601	MPATFS8SHB T104601	1.576.700	02/08/2014	1.576.700	
115	001-001-0000902	5	EAG 568	KMFWBX7HAB U296532	NOTA P. INCOMPLETA		04/08/2014	14.552.400	
116	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT 104170	MPATFS8SHC T104170	2.757.500	04/08/2014	2.757.500	
117	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFR85HBH 527476	MPATFS85H BH527476	1.766.000	04/08/2014	1.766.500	
118	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 105449	MPATFS8SHC T105549	978.000	05/08/2014	978.000	
119	001-001-0000902	2	EAH 254	MAPATFS85HC T100731	MPATFS8SH ACT10731	3.847.600	05/08/2014	3.847.600	
120	001-001-0000902	1	EAE 875	3NGPD23Y9ZK 867075	3NGPD23YZK 867075	15.112.000	05/08/2014	15.112.000	
121	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH 510472	MPATFS8SHC T510472	2.233.000	05/08/2014	2.233.000	
122	001-001-0000902	2	EAH 315	MPATFR85HCT 100786	MPATFS8SHC T100876	4.052.600	05/08/2014	4.052.600	
123	001-001-0000902	1	EAE 925	3N6PD23T6ZK8 66812	3N6PD23762 K866812	13.163.500	05/08/2014	13.163.500	
124	001-001-0001090	4	EAF 227	KMJ18BPAC90 4744		6.701.000	05/08/2014	5.939.800	N.P DICE 4X4
125	001-001-0000902	2	EAH 349	MPATFS85HCT 105477	MPATFS8SHC T105477	5.539.500	06/08/2014	5.539.500	
126	001-001-0000902	2	EAG 878	MPATFS85HCT 105470	MPATFS8SHC T105470	978.000	07/08/2014	978.000	COMISARIA N° 15 YAGUARON
127	001-001-0000902	2	EAH 336	MPATFS85HBH 527010	MPATFS8SHB H527010	4.541.600	07/08/2014	4.541.600	
128	001-001-0000902	2	BKP 460	MPATFR85HCT 100478	MPATFS8SHC T100478	2.029.000	07/08/2014	2.029.000	COMISARIA N° 15 YAGUARON
129	001-001-0000937	2	BKP 460	MPATFS85HCT 100748	MPATFSH85 HCT100748	2.641.300	04/11/2014	2.641.300	COMISARIA N° 15 YAGUARON

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

130	001-001-0000902	2	BDH 104	MPATFS85HBH526939	MPATFS8SHBH526939	2.538.000	08/08/2014	2.538.000	
131	001-001-0000902	2	BHE 640	MPATFS85HBH527187	MPATFS8SHBH527187	2.315.300	08/08/2014	2.315.300	
132	001-001-0000902	2	EAF 315	MPATFS85HBH527535	MPATFS8SHBH527535	1.558.000	08/08/2014	1.558.000	
133	001-001-0000902	2	EAH 163	MPATFS85HCT105445	MPATFS8SHCT105445	1.864.000	08/08/2014	1.864.000	
134	001-001-0000902	2	EAG 036	MPATFR85HBT100450	MPATFS85HBT100450	2.601.700	08/08/2014	2.601.700	
135	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT105428	MPATFS85HAT105428	1.234.000	20/08/2014	1.324.000	
136	001-001-0000902	2	EAG 948	MPATFR85HCT100832	MPATFS85HCT100832	13.633.200	20/08/2014	13.633.200	
137	001-001-0000902	2	EAG 360	MPATFR85HBH527439	MPATFS85HBH527439	2.562.300	20/08/2014	2.562.300	
138	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFR85HBH527131	MPATFS85HBH527131	7.563.500	20/08/2014	7.563.500	
139	001-001-0000902	2	EAF 914	MPATFR85HBH510062	MPATFS85HBH510062	2.757.500	20/08/2014	2.757.500	HOJA DE N.P INCOMPLETA
140	001-001-0000902	2	EAF 125	MPATFS85HAT101156	HOJA DE N.P INCOMPLETA		22/08/2014	13.158.600	
141	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATF85HBT100440		3.006.500	25/08/2014	3.006.500	
142	001-001-0000902	2	EAF 247	MPATFR85HBH510062	MPATFS85HBH510062		25/08/2014	6.792.600	
143	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH517276		4.202.500	25/08/2014	4.202.500	
144	001-001-0000902	2	EAH 134	MPATFR85HCT100806	MPATFS85HCT100806	2.834.300	25/08/2014	2.834.300	
145	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HAT100984		7.960.700	25/08/2014	7.960.700	
146	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT100979	HAY 2 N. P IGUALES	2.288.000	25/08/2014	2.288.000	
147	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105085		1.691.700	25/08/2014	1.691.700	
148	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HST104732	MPATFS85HAT104732	978.000	26/08/2014	978.000	
149	001-001-0000902	2	PIB 633	MPATFS85HBH517204	HOJA DE N.P INCOMPLETA		26/08/2014	6.874.000	
150	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT104567		2.723.500	27/08/2014	2.723.500	
151	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105076		978.000	27/08/2014	978.000	
152	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HDT105623		5.498.200	27/08/2014		
153	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH527554		6.563.900	27/08/2014	6.563.900	
154	001-001-0000902	7	EAG 081	KMHSH81XDBU737418	KMHCH81XDBU737418	9.688.500	27/08/2014	9.688.500	N.P DICE 4X4
155	001-001-0000902	2	EAG 582	MPATFR85HBT100430	MPATFS85HBT100430	9.031.600	28/08/2014	9.031.600	
156	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT100940	MPATFS85HCT100940	1.546.000	28/08/2014	1.546.000	
157	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT104602	MPATFS85HCT104602	978.000	28/08/2014	978.000	
158	001-001-0000902	2	EAG 936	MPATFR85HCT104560	MPATFS85HCT104560	1.278.000	28/08/2014	1.278.000	

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dirección de Verificación Contractual

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

159	001-001-0000902	2	EAH 184	MPATFR85HCT 100756	MPATFS85H CT100756	6.476.000	28/08/2014	6.476.000	
160	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFR85HBH 527481	MPATFS85H BH527481	10.190.000	28/08/2014	10.190.000	
161	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 100456		2.511.500	02/09/2014	2.511.500	
162	001-001-0000902	2	BGF 260	MPATFR85HBH 510239	MPATFS85H BH510239	11.015.100	02/09/2014	**11.015.300**	
163	001-001-0000902	2	EAG 168	MPATFR85HBH 528033	MPATFS85H BH528033	14.528.200	03/09/2014	**14.528.300**	
164	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT 100851	MPATFS85H CT100851	1.280.500	03/09/2014	1.280.500	
165	001-001-0000902	2	EAG 312	MPATFR85HBT 100504	MPATFS85H BT100504	2.238.000	03/09/2014	**223.800**	
166	001-001-0000902	2	EAG 134	MPATFR85HBH 528451	MPATFS85H BH528451	4.601.300	03/09/2014	4.601.300	
167	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH 527144		1.498.000	08/09/2014	1.498.000	
168	001-001-0000902	2	EAG 880	MPATFS85HBT 1008878	MPATFS85H BT100887	1.358.000	08/09/2014	1.358.000	
169	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 100988		1.604.000	08/09/2014	1.604.000	
170	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH 511581		2.075.200	10/09/2014	2.075.200	
171	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 104156		1.928.500	15/09/2014	1.928.500	
172	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBT 100450		8.208.900	02/10/2014	8.208.900	
173	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HDT 1047314	MPATFS85H DT104731	18.346.000	07/10/2014	18.346.000	
174	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH 507416		2.449.000	03/10/2014	2.449.000	
175	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 100780		830.000	13/10/2014	830.000	
176	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBT 100451		1.681.500	13/10/2014	1.681.500	
177	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH 509309	MPATFS85H BH5079309	1.498.000	13/10/2014	1.498.000	
178	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HAT 10117		2.183.000	13/10/2014	2.183.000	
179	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HAT 100989		2.255.500	13/10/2014	**8.038.000**	
180	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH 527500		1.703.000	14/10/2014	1.703.000	
181	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH 527333		2.186.400	14/10/2014	2.186.400	
182	001-001-0000902	2	EAG 974	MPATFS85HCT 104559		1.683.000	14/10/2014	1.683.000	
183	SE DESTACA EN ESTE PUNTO QUE FIGURA ADEMAS CON EL MISMO NUMERO DE CHAPA UN MONTO 1123000 EN LA PLANILLA DE DETALLE DE FACTURA								
184	001-001-0000902	2	EAH 149	MPATFS85HCT 104558	MPATFS85H CT104551	978.000	14/10/2014	978.000	AGRUPACION ESPECIALIZADA
185	001-001-0001090	2	EAH 149	MPATFS85HCT 104558	MPATFS85H CT104551	978.000	18/12/2014	978.000	AGRUPACION ESPECIALIZADA
186	001-001-0000902	2	EAF 886	MPATFSHBH51 0363	MPATFS85H BH510363	6.509.300	15/10/2014	6.509.300	
187	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HDT 105244		930.000	15/10/2014	930.000	INV. DE DELITOS

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
Contratos - DNCP

188	001-001-0000911	2	SIN CHAPA	MPATFS85HDT105244		1.590.100	06/10/2014	1.590.100	INV. DE DELITOS
189	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBT100501		324.500	17/10/2014	3.214.500	
190	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATSR85JCT105497	MPATFS85HCT105497	1.597.000	17/10/2014	1.597.000	
191	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105456		2.871.900	17/10/2014	2.871.900	
192	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105502		1.178.000	17/10/2014	1.178.000	
193	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH528243	MPATFS85HCBH528243	1.523.500	17/10/2014	1.523.500	
194	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105473		2.413.500	17/10/2014	2.413.500	
195	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105071		1.338.000	17/10/2014	1.338.000	
196	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105092	MPATFS85HCT15092	1.123.000	17/10/2014	1.123.000	
197	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105083		1.758.500	17/10/2014	1.758.500	
198	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105010		2.034.000	17/10/2014	2.034.000	
199	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105008		978.000	17/10/2014	978.000	
200	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH528509	MPATFS85HBH522509	1.093.000	17/10/2014	1.093.000	
201	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH528075		1.770.400	17/10/2014	1.770.400	
202	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105511		1.348.000	17/10/2014	1.348.000	
203	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105538		1.503.000	17/10/2014	1.503.000	NO FIGURA EN LA PLANILA FACT.
204	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105077		3.109.600	17/10/2014	3.109.600	
205	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HAT101112	MPATFS85HAT10112	1.383.000	17/10/2014	1.897.500	
206	001-001-0000902	2	EAH 331	MPATFS85HCT100765		1.897.500	17/10/2014	1.383.000	
207		2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105498		3.778.400	17/10/2014		NO FIGURA EN LA PLANILA FACT.
208	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105091		1.368.000	17/10/2014	1.368.000	
209	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH509316	HOJA DE N.P INCOMPLETA		17/10/2014	13.999.700	NO FIGURA EN LA PLANILA FACT.
210	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105429		2.396.900	17/10/2014	2.396.900	
211		2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105052		1.653.000	17/10/2014		AGRUPACION ESPECIALIZADA
212	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105438		1.468.000	17/10/2014	1.468.000	
213	001-001-0000902	2	EAH 134	MPATFS85HCT100806	EXISTE 2 N.P P/ MISMA CHAPA	1.318.000	20/10/2014		
214	001-001-0000902	7	SIN CHAPA	KMHSH81XDBU737449		10.952.400	20/10/2014	10.952.400	

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

215	001-001-0000902	4	EAF 216	KMJK18BPAC904742		6.947.600	20/10/2014	**6.947.000**	
216	001-001-0000910	4	EAF 216	KMJK18BPAC904742		6.023.300	18/09/2014	6.023.300	
217	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105091	MPATFS85HCT105092	1.878.000	21/10/2014	1.878.000	
218	001-001-0000903	2	EAG 132	MPATFS85HBH527638		978.000	SIN FECHA	978.000	
219	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT100739		978.000	17/10/2014	**1.558.000**	
220	001-001-0000902	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105439		1.333.000	17/10/2014	1.333.000	
221	001-001-0000910	8	PKP 765	93YLSR7UHCJ885212	93YLSR7UHCJ88512	12.130.500	17/09/2014	12.130.500	
222	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFS85HDT105625		3.944.000	30/09/2014	3.944.000	
223	001-001-0000910	2	EAG 335	MPATFS85HBH526872		6.089.200	30/09/2014	**6.009.200**	
224	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFF85HDT105630	MPATFS85HDH105630	9.104.400	30/09/2014	9.104.400	
225	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFS85HHB527655	MPATFS85HBH527688	2.336.100	30/09/2014	2.336.100	FACT. NO ESTA PUBLICADO
226	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT100801	MPATFS85HCT100801	1.376.400	25/09/2014	1.376.400	INV. DE DELITOS
227	001-001-0000910	8	SIN CHAPA	93YLSR7UHC1885191		8.822.700	22/09/2014	8.822.700	
228	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105059		2.684.900	22/09/2014	2.684.900	
229	001-001-0000911	2	BHD 830	MPATFS85HBH527295		16.786.800	06/10/2014	**12.297.300**	
230	001-001-0001102	2	EAH 042	MPATFS85HCT104561		2.194.500	06/10/2014	**1.133.000**	MINISTERIO DEL INTERIOR
231	001-001-0000911	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH506595		1.553.000	06/10/2014	1.553.000	
232	001-001-0000911	2	SIN CHAPA	MPATFS85HAT101168		1.548.000	03/10/2014	1.548.000	
233	001-001-0000911	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT104576		2.051.600	02/10/2014	2.051.600	
234	001-001-0000911	6	SIN CHAPA	KMHNU81WBU143487		12.520.000	02/10/2014	12.520.000	
235	001-001-0000937	6	SIN CHAPA	KMHNU81WBU143487	KMHNU81WBU14387	14.565.000	12/11/2014	14.565.000	
236	001-001-0000911	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH527486		9.657.200	02/10/2014	9.657.200	
237	001-001-0000911	2	SIN CHAPA	MPATFS85HAT101236		14.139.200	25/08/2014	14.139.200	
238	001-001-0000911	2	EAG 273	MPATFS85HBH527344	HOJA DE N.P INCOMPLETA		06/10/2014	16.786.800	
239	001-001-0000911	2	EAG 288	MPATFS85HBH527621	MPATFS85HBH527461	1.508.000	07/10/2014	1.508.000	
240	001-001-0000911	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH509839		1.586.000	07/10/2014	**15.492.800**	
241	001-001-0000911	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105095		3.163.800	08/10/2014	3.163.800	
242	001-001-0000911	2	EAG 378	MPATFS85HBT100426	MPATFS85HBT100429	1.593.500	09/10/2014	193.500	
243	001-001-0000911	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH510003	HOJA DE N.P INCOMPLETA		10/10/2014	6.888.100	HOJA DE N.P INCOMPLETA
244	001-001-0000911	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105068		2.875.800	13/10/2014	2.875.800	

Abg. Fanny Farias
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy C.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

245	001-001-0000911	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 104151		9.726.400	27/10/2014	9.726.400	
246	001-001-0000937	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 100877		1.452.700	05/11/2014	1.452.700	
247	001-001-0000937	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH 507416		3.415.000	06/11/2014	3.415.000	
248	001-001-0000937	8	SIN CHAPA	93YLR7HCJ884 981	93YR7UHCJ8 84981		06/11/2014	11.341.200	
249	001-001-0000937	2	BHD 136	MPATFS85HBH 526938	MPATFSH85 HBH526935	1.298.000	07/11/2014	1.298.000	
250	001-001-0000937	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH 527723	MPATFSH85 HBH527723	1.698.000	05/11/2014	1.698.000	
251	001-001-0000937	2	EAG 027	MPATFS85HBT 100459	MPATFSH85 HBT100459	978.000	07/11/2014	978.000	
252	001-001-0000937	2	EAH 252	MPATFS85HCT 100736	MPATFSH85 HCT100736	1.473.000	07/11/2014	1.473.000	
253	001-001-0000937	2	EAH 739	MPATFS85HCT 100842	MPATFSH85 HCT100842	1.463.000	06/11/2014	1.463.000	
254	001-001-0000937	2	EAH 055	MPATFS85HCT 104613	MPATFSH85 HCT104613	1.670.200	06/11/2014	1.670.200	
255	001-001-0000937	2	EAF 935	MPATFS85HBH 509806	MPATFSH85 HBH509806	6.004.000	06/11/2014	6.004.000	
256	001-001-0000937	2	EAG 693	MPATFS85HBH 500536	MPATFSH85 HBH500536	3.190.900	05/11/2014	3.190.900	
257	001-001-0000937	2	EAG 096	MPATFS85HBT 100470	MPATFSH85 HBT100470	1.703.700	05/11/2014	1.703.700	COMISARIA N° 15 YAGUARON
258	001-001-0000937	2	BEJ 258	MPATFS85HAT 101173	MPATFSH85 HAT101173	10.123.800	05/11/2014	10.123.800	
259	001-001-0000937	2	EAH 451	MPATFS85HCT 100772	MPATFSH85 HCT100772	1.088.000	05/11/2014	1.088.000	
260	001-001-0000937	2	EAG 122	MPATFS85HBH 528217	MPATFSH85 HBH528217	14.670.300	04/11/2014	14.670.300	
261	001-001-0000937	2	EAH 320	MPATFS85HCT 100746	MPATFSH85 HCT100746	7.882.900	04/11/2014	7.882.900	
262	001-001-0000937	2	EAG 942	MPATFS85HCT 104581	MPATFSH85 HCT104581	2.088.500	04/11/2014	2.088.500	
263	001-001-0000937	2	EAH 500	MPATFS85HBH 509656	MPATFSH85 HBH509656	1.098.000	04/11/2014	1.098.000	
264	001-001-0000937	2	EAH 219	MPATFS85HCT 105095	MPATFSH85 HCT105095	1.083.000	03/11/2014	1.083.000	
265	001-001-0000937	7	EAG 081	KMHSH81XDB U737418		10.393.900	03/11/2014	10.393.900	
266	001-001-0000937	2	EAG 173	MPATFS85HBH 528271	MPATFSH85 HBH528271	1.022.000	03/11/2014	1.022.000	
267	001-001-0000937	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 100984	MPATFSH85 HCT100984	1.478.000	07/11/2014	1.478.000	
268	001-001-0000937	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 105032	MPATFSH85 HCT105032	1.468.000	07/11/2014	1.468.000	
269	001-001-0000937	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH 511340	MPATFSH85 HBH511340	1.410.100	07/11/2014	1.410.100	
270	001-001-0000937	2	BGF860	MPATFS85HBH 510895	MPATFSH85 HBH510895	1.468.000	07/11/2014	1.468.000	
271	001-001-0000937	2	SEB 376	MPATFS85HBH 511820	MPATFSH85 HBH511820	4.054.300	07/11/2014	4.054.300	
272	001-001-0001090	2	EAG 179	MPATFR85HBH 5270116	MPATFS85H BH527016	1.399.000	24/11/2014	1.399.000	
273	001-001-0001090	2	PEX 208	MPATFR85HBH 101180	MPATFS85H BH101180	1.468.000	24/11/2014	1.468.000	

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

274	001-001-0001090	2	EAH 612	MPATFS85HCT100780	MPATFS85HCT100880	1.058.000	20/11/2014	1.058.000	
275	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105008		2.228.500	19/11/2014	2.228.500	
276	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105032		1.254.000	19/11/2014	1.254.000	
277	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105452		1.498.000	18/11/2014	1.498.000	
278	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBT100514		1.093.000	18/11/2014	1.093.000	
279	001-001-0001090	1	SIN CHAPA	3NGPD23Y9ZK867075	HOJA DE N.P INCOMPLETA		17/11/2014	15.205.000	
280	001-001-0000937	4	EAG 790	KMJKG18BPCC908335	KMJKG18BPCC9008335	653.600	10/11/2014	6.563.600	
281	001-001-0000937	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT100988	MPATFSH85HCT100998	1.794.500	07/11/2014	1.794.500	MINISTERIO DEL INTERIOR
282	001-001-0000937	2	EAH 136	MPATFS85HCT104591	MPATFSH85HCT104591	1.752.500	11/11/2014	1.752.500	
283	001-001-0000937	2	EAG 239	MPATFS85HBT1004875	MPATFSH85HBT1004875	1.249.000	12/11/2014	1.249.000	
284	001-001-0000937	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBT100500	MPATFSH85HBT100500	1.371.600	12/11/2014	1.371.600	
285	001-001-0000937	2	EAG 057	MPATFS85HBT100448	MPATFSH85HBT100448	1.618.400	13/11/2014	1.618.400	
286	001-001-0000937	2	SIN CHAPA	MPATFS85HDT105633	MPATFSH85HDT105333	1.083.000	13/11/2014	1.083.000	
287	001-001-0000937	1	BDH 357	3N6PD23T8ZK867363	3N6TD23T8ZK867366	14.966.000	13/11/2014	14.966.000	
288	001-001-0000937	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105474	MPTFSH85HCT105474	1.298.000	13/11/2014	1.298.000	
289	001-001-0000937	2	PKB 709	MPATFS85HBH528229	MPATFSH85HBH528229	7.620.400	13/11/2014	7.620.400	
290	001-001-0000937	2	EAG 087	MPATFR85HBH528450	MPATFSH85HBH528450	6.779.500	14/11/2014	6.779.500	
291	001-001-0000937	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT100840	MPATFSH85HCT100840	1.384.700	14/11/2014	1.384.700	
292	001-001-0000937	2	EAH 027	MPATFS85HCT105039	MPATFSH85HCT105139	1.503.700	16/11/2014	1.503.700	
293	001-001-0000937	2	BBH 542	MPATFS85HBH527493	MPATFSH85HBH527493	6.746.500	17/11/2014	6.746.500	
294	001-001-0000937	2	EAH 323	MPATFS85HCT100785	MPATFSH85HCT100785	2.192.600	17/11/2014	2.192.600	
295	001-001-0000937	2	EAG 964	MPATFR85HCT105035	MPATFSH85HCT105035	9.023.700	17/11/2014	9.023.700	
296	001-001-0000937	2	SIN CHAPA	MPATFS85HAT100985	MPATFSH85HAT100985	3.895.200	17/11/2014	3.895.200	
297	001-001-0000937	2	EAF 901	MPATFS85HBH509597	MPATFSH85HBH509597	1.302.500	17/11/2014	1.302.500	
298	001-001-0000937	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT100778	MPATFSH85HCT100778	1.088.000	17/11/2014	1.088.000	
299	001-001-0000937	2	EAH 513	MPATFS85HBH510203	MPATFSH85HBH111023	3.428.200	17/11/2014	3.428.200	
300	001-001-0000937	2	EAF 796	MPATFS85HBH509214	MPATFSH85HBH509214	1.651.000	17/11/2014	1.651.000	
301	001-001-0000937	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH528219	MPATFSH85HBH528219	1.089.000	17/11/2014	1.089.000	
302	001-001-0000937	2	EAG 363	MPATFS85HBH527245	MPATFSH85HBH527245	1.556.400	20/11/2014	1.559.400	

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

303	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105059		2.149.200	09/12/2014	2.149.200	
304	001-001-0001090	8	BGX 511	93YLSR7UHC885235	93YLSR7UHC885265	10.235.700	05/12/2014	10.235.700	
305	001-001-0001090	2	EAH 184	MPATFR85HCT100756	MPATFS85HCT100756	1.083.000	04/12/2014	1.083.000	
306	001-001-0001090	5	SIN CHAPA	KMFWBX7HABU3222861		12.673.900	03/12/2014	12.673.900	
307	001-001-0001090	2	EAG 029	MPATFR85HBT100463	MPATFS85HBT100463	1.358.000	03/12/2014	1.358.000	
308	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT104156	MPATFS85HBT104156	1.467.500	03/12/2014	1.467.500	
309	001-001-0001090	2	EAG 178	MPATFR85HBT100479	MPATFS85HBT100479	2.986.000	03/12/2014	2.986.000	
310	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH509966	HOJA DE N.P INCOMPLETA		03/12/2014	6.358.000	
311	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFR85HBH509650	MPATFS85HBH509650	1.303.000	03/12/2014	1.303.000	
312	001-001-0001090	2	EAG 273	MPATFR85HBH527344	MPATFS85HBH527344	423.900	02/12/2014	423.900	
313	001-001-0000903	2	EAG 573	MPATFS85HBH509465		1.186.000	01/12/2014	2.062.000	COMISARIA N° 12 ITA
314	001-001-0000910	2	EAG 573	MPATFS85HBH509465		1.186.000	01/12/2014	1.186.000	COMISARIA N° 12 ITA
315	001-001-0000910	2	EAO 681	MPATFS85HDT104777		1.403.000	01/12/2014	**1.498.000**	DPTO. ANTINARCOTICOS
316	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFS85HDT104777		1.498.000	11/09/2014	1.498.000	DPTO. ANTINARCOTICOS
317	001-001-0001090	2	EAE 958	MPATFS85HBH505558		1.646.700	01/12/2014	1.646.700	APOYO TACTICO FOPE
318	001-001-0000902	2	EAE 958	MPATFS85HBH505558		5.754.500	08/09/2014	5.754.500	APOYO TACTICO FOPE
319	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT100829		978.000	01/12/2014	978.000	
320	001-001-0001090	5	BGF 003	KMJWA37HABU262878	HOJA DE N.P INCOMPLETA		30/10/2014	15.623.400	
321	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFS85HDT104735		3.056.500	22/09/2014	3.056.500	
322	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT100831	MPATFS85HCT100831	2.459.500	24/09/2014	2.459.500	NO FIGURA EN LA PLANILA FACT.
323	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFR85HBT100459	MPATFS85HBH100459	2.289.200	24/09/2014	2.289.200	AGRUPACION ESPECIALIZADA
324	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFR85HBH509215	MPATFS85HBH509215	1.358.000	23/09/2014	1.358.000	NO FIGURA EN LA PLANILA FACT.
325	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT104170	MPATFS85HCT104170	1.358.000	23/09/2014	1.358.000	
326		2	EAF 892	MPATFS85HBH509868		1.493.500	18/09/2014		
327		2	EAH 257	MPATFS85HCT100792		4.003.400	18/09/2014		
328	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH527710		1.684.500	18/09/2014	1.684.500	
329	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH09962	MPATFS85HBH109962	1.145.000	18/09/2014	1.145.000	

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

330	001-001-0000910	2	EAH 188	MPATFS85HCT 10564	MPATFS85H CT100564	1.358.000	17/09/2014	1.358.000	
331	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH 527373		2.028.000	15/09/2014	2.028.000	
332	001-001-0000910	2	BLA 088	MPATFR85HCT 100745	MPATFS85H CT100745	5.245.200	12/09/2014	5.245.200	
333	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 100727		5.654.300	11/09/2014	5.654.300	DPTO. ANTINARCOTICOS
334	001-001-0000910	2	EAF 885	MPATFS85HHB 509375	MPATFS85H BH509375	6.673.100	11/09/2014	6.673.100	
335	001-001-0000910	2	EAG 265	MPATFS85HBH 527213		1.860.000	11/09/2014	12.911.700	
336	001-001-0000902	2	EAF 860	MPATFS85HBH 510274		1.558.000	11/09/2014	1.218.000	
337	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH 527398		1.558.000	10/09/2014	1.558.000	
338	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 100835		2.465.000	09/09/2014	2.465.000	
339	001-001-0000910	2	BGB 398	MPATFS85HBH 509222		2.838.000	05/09/2014	2.828.000	
340	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFS85HAT 101145		1.788.000	04/09/2014	1.788.000	HOJA DE N.P INCOMPLETA
341	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 105030		16.834.000	03/09/2014	16.834.000	COMISARIA 6° METROPOLITANA
342	001-001-0000910	2	EAE 957	MPATFR85HBH 521380	MPATFS85H BH521380		11/08/2014	24.868.900	COMISARIA 15 METROPOLITANA
343	001-001-0000910	2	EAG 093	MPATFS85HBT 100428		1.548.000	11/09/2014	1.548.000	
344	001-001-0000910	2	EAG 093	MPATFS85HBT 100428		1.548.000		1.558.000	
345	EN EL PUNTO ANTERIOR EXISTE UNA N. P. PERO DOS DETALLES DE FACT. CON IGUAL N° FACTURA, CHAPA Y CHASSIS PERO DIFERENTES COMISARIAS								
346	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH 527502		1.278.500	SIN FECHA	1.278.500	
347	EN EL PUNTO ANTERIOR EN LA N. P. DICE SUB COMISARIA N° 49 PTO. INDIO Y EN LA PLANILLA DE FACT. DICE SUB COMISARIA 9 PTO. INDIO								
348	001-001-0000910	2	EAG 115	MPATFR85HBX 527479	MPATFS85H BX527479	6.458.300	SIN FECHA	6.458.300	
349	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFS85HAT 101121		6.326.700	SIN FECHA	6.326.700	
350	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT 100966	MPATFS85H CT100966	8.755.300	30/09/2014	8.755.300	
351	001-001-0000910	1	SIN CHAPA	3N6GPD23Y8Z K867312		11.453.800	30/09/2014	11.453.800	
352	001-001-0000910	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT 100745	MPATFS85H CT100745	7.405.300	23/09/2014	7.405.300	
353	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HAT 100638		1.303.000	24/11/2014	1.303.000	
354	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH 102708		165.000	24/11/2014	165.000	
355	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 105434		1.463.000	24/11/2014	1.463.000	
356	001-001-0001090	2	EAH 054	MPATFR85HCT 100876	MPATFS85H CT100876	978.000	24/11/2014	978.000	
357	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT 100879	MPATFS85H CT100879	1.463.000	24/11/2014	1.463.000	
358	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBT 100459		983.000	30/12/2014	983.000	

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

359	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HDT105625		859.000	29/12/2014	859.000	
360	001-001-0001090	2	EAG 937	MPATFS85HCT104554	MPATFS85HCT104574	1.489.000	26/12/2014	1.489.000	
361	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HAT101131		1.364.500	22/12/2014	1.364.500	
362	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH526870		1.108.000	22/12/2014	1.108.000	
363	001-001-0001090	4	SIN CHAPA	PK094740		5.222.800	19/12/2014	5.222.800	
364	001-001-0001090	2	EAF 582	MPATFR85HBH510574	MPATFS85HBH510574	785.000	18/12/2014	785.000	
365	001-001-0001090	2	EAG 030	MPATFR85HBT100469	MPATFS85HBT100469	1.179.000	18/12/2014	1.179.000	MINISTERIO DEL INTERIOR J. S
366	001-001-0001090	2	EAG 581	MPATFS85HBH510468	HOJA DE N.P INCOMPLETA		18/12/2014	3.159.500	AGRUPACION ESPECIALIZADA
367	001-001-0001090	2	BHD 049	MPATFR85HBH526912	MPATFS85HBH529912	1.134.000	18/12/2014	1.134.000	
368	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFSHCT105068	MPATFS85HCT105068	1.498.000	16/12/2014	1.498.000	
369	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT527254		3.360.000	15/12/2014	3.360.000	
370	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105052	MPATFS85HCT1054052	14.195.000	18/12/2014	1.419.500	
371	001-001-0001090	6	SIN CHAPA	KMHNU81WBU145068		12.446.000	11/12/2014	12.446.000	
372	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HDT104778		1.358.000	11/12/2014	135.800	
373	001-001-0001090	2	EAF 155	MPATFR85HAT101184	MPATFS85HAT101154	978.000	11/12/2014	978.000	
374	001-001-0001090	4	EAF 200	KMJKJ18BPAC904743		5.939.800	10/12/2014	5.653.600	
375	001-001-0001091	2	SIN CHAPA	MPATFS85HDT104779		6.394.000	08/01/2015	6.394.000	
376	001-001-0001091	2	EAH 362	MPAPFFS85HCT105513	MPATFS85HCT105513	1.358.000	06/01/2015	1.358.000	
377	001-001-0001091	2	EAH 338	MPAPFF85HCT100973	MPATFS85HCT100973	7.870.900	06/01/2015	7.870.900	
378	001-001-0001091	2	BGG 563	MPAPFF85HBH509119	MPATFS85HBH509119	2.481.900	06/01/2015	2.481.900	
379	001-001-0001091	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT100847		1.358.000	05/01/2015	1.358.000	
380	001-001-0001091	2	SIN CHAPA	MPAPFF85HBH517204	MPATFS85HBH517204	3.480.100	05/01/2015	3.480.100	
381	001-001-0001091	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH507416		7.757.600	30/12/2014	7.757.600	
382	001-001-0001102	2	BHD 350	MPATFS85HBH527664		1.141.000	02/02/2015	1.141.000	COMISARIA N° 14 VILLETA JP CENTRAL
383	001-001-0001090			MPATFS85HBH527664		978.000	02/02/2015	978.000	JP SAN PEDRO-SECC. INTENDEN.
384	EXISTE EL MISMO N° DE CHAPA Y CHASSIS PARA EL MISMO VEHICULO DE DOS COMISARIAS DISTINTAS DE LUEGARES DISTINTOS								
385	001-001-0001102	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105059		1.609.000	02/02/2015	1.609.000	
386	001-001-0001102	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105032		3.561.700	30/01/2015	3.561.700	

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

387	001-001-0001102	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 105434		1.290.000	23/01/2015	1.290.000	DIREC. 2° ZONA POLICIAL
388	001-001-0001102	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 105085		1.358.000	22/01/2015	1.358.000	DIREC. 2°ZONA P. FTC
389	001-001-0001102	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 105085		14.149.500	02/02/2015	14.149.500	
390	EL MISMO VEHICULO TIENE TRAB. DE SERV DE MANT Y REPARAC. DE MOTOR Y SERVIC DE REPAR. Y MANT. DE SIST. DE CAJA EN MENOS DE 33 DIA SEGÚN FECHA								
391	001-001-0001102	2	SIN CHAPA	MPATF85HBH5 27554		10.194.500	20/01/2015	10.194.500	
392	001-001-0001102	2	EAG 315	MPATFR85HCT 100786	MPATFS85H CT100786	1.413.000	15/01/2015	1.413.000	
393	001-001-0001102	5	SIN CHAPA	KMFWBX7HAB U322861		2.302.400	14/01/2015	2.302.000	
394	001-001-0001090	5	SIN CHAPA	KMFWBX7HAB U322861		12.673.900	03/12/2014	12.673.900	
395	EL MISMO VEHICULO HA REQUERIDO MANTENIMIENTO Y REPARACION EN 42 DIAS								
396	001-001-0001102	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH 526926		9.987.200	14/01/2015	9.987.200	
397	001-001-0001102	2	EAH 052	NO TIENE CHASSIS		10.172.600	12/01/2014	10.172.600	
398	001-001-0001102	2	SIN CHAPA	MPATFS85H9H 507416	MPATFS85H BH507416	1.336.000	17/02/2015	1.336.000	
399	001-001-0001102	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT 105497	MPATFS85H CT105497	1.279.000	16/02/2015	1.279.000	
400	001-001-0001102	2	BHD 849	MPATFR85HBH 528509	MPATFS85H BH528509	1.570.000	16/02/2015	1.570.000	
401	001-001-0001102	2	EAH 362	MPATFR85HCT 105513	MPATFS85H CT105513	7.850.300	16/02/2015	7.850.300	
402	001-001-0001102	2	EAG 922	MAPTFR85HCT 105441	MPATFS85H CT105441	9.025.700	13/02/2015		
403	001-001-0001102	2	EAG 921	MPATFR85HCT 105435	MPATFS85H CT105435	1.069.000	16/02/2015	1.069.000	
404	001-001-0001102	2	EAF 198	MPATFR85HAT 101137	MPATFS85H AT101137	978.000	12/02/2015	978.000	
405	001-001-0001102	2	EAG 946	MPATFR85HCT 104606	MPATFS85H CT104606	1.223.000	12/02/2015	1.223.000	
406	001-001-0001102	2	EAG 277	MPATFR85HBH 527526	MPATFS85H CH527526	8.095.300	12/02/2015	8.095.300	
407	001-001-0001102	2	EAH 479	MPATFR85HCT 100819	MPATFS85H CT100819	1.079.000	11/02/2015	1.079.000	
408	001-001-0001102	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT 105070		978.000	04/02/2015	978.000	
409	001-001-0001102	2	SIN CHAPA	MPAPTFS85HD T105625		9.192.000	04/02/2015	9.192.000	
410	001-001-0001102	2	EAF 888	MPATFS85HBH 510150	MPATFS85H BH510050	1.526.000	23/02/2015	1.526.000	
411	001-001-0001102	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT 105085	MPATFS85H CT105085	1.588.000	27/02/2015	1.588.000	
412	001-001-0001102	2	EAG 198	MPATFR85HBH 527429	MPATFS85H BH527429	4.630.700	28/02/2015	4.630.700	
413	001-001-0001102	2	EAG 326	MPATFR85HBH 527144	MPATFS85H BH527144	880.900	02/03/2015	880.900	
414	001-001-0001102	2	PHX 275	MPATFR85HBH 510238	MPATFS85H BH510238	1.358.000	02/03/2015	1.358.000	
415	001-001-0001102	2	EAH 615	MPATFR85HCT 100456	MPATFS85H CT100456	6.148.000	04/02/2015	6.148.000	

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myria Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

416	001-001-0001102	2	EAH 327	MPATFS85HCT105085	MPATFS85HCT1005058	3.814.600	25/03/2015	3.814.600	
417	001-001-0001102	2	EAH 213	MPATFR85HCT100757	MPATFS85HCT100757	1.438.500	27/03/2015	1.438.500	
418	001-001-0001102	2	BHD 058	MPATFR85HBH527060	MPATFS85HBH527060	2.353.900	30/03/2015	2.353.900	
419	001-001-0001102	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT104155		1.448.500	09/04/2015	1.448.500	
420	001-001-0001102	2	BHD 417	MPATFS85HBH527496	MPATFS85HBH527596	1.773.500	14/04/2015	1.773.500	
421	001-001-0001102	2	EAF 873	MPATFR85HBH509872	MPATFS85HBH509872	3.073.500	16/04/2015	3.073.500	
422	001-001-0001102	2	EAF 153	MPATFS85HAT101242	MPATFS85HAT101243	8.516.500	02/04/2015	8.516.500	
423	001-001-0001102	2	EAH 252	MPATFS85HCT100736	MPATFS85HCT100136	1.455.100	29/04/2015	1.455.100	
424	001-001-0001102	2	BEH 459	NO TIENE CHASSIS		2.224.700	30/04/2015	2.224.700	COMISARIA 11 METROPOLITANA
425	001-001-0001102	1	EAE 861	3NGPD239ZK867078		9.470.000	SIN FECHA	9.470.000	
426	001-001-0000902	2	EAG 898	MPATFS85HCT100887	MPATFS85HAT100887	978.000	03/11/2014	1.283.000	
427	001-001-0001102	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105533	HOJA DE N.P INCOMPLETA		15/12/2014	7.750.000	
428	001-001-0000903	2	EAH 794	MPATFR85HB510026	MPATFS85HBH510026	978.000	04/03/2015	978.000	
429	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFR85HCT100739	MPATFS85HCT100739	978.000	04/03/2015	978.000	
430	001-001-0000903	2	BKP 500	MPATFR85HCT100993	MPATFS85HCT100993	1.734.000	05/03/2015	1.734.000	
431	001-001-0000903	2	EAG 941	MPATFR85HCT100801	MPATFS85HCT100801	6.347.500	05/03/2015	6.347.500	
432	001-001-0000903	2	CAH 612	MPATFR85HCT100780	MPATFS85HCT100780	978.000	05/03/2015	978.000	
433	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFS85HBH527318		4.657.600	11/03/2015	4.657.600	
434	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105474		2.754.100	12/03/2015	2.754.100	
435	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT104612		2.256.300	18/03/2015	2.256.300	
436	001-001-0000903	2	SIN CHAPA	MPATFS85HCT105076		978.000	18/03/2015	978.000	
437	001-001-0000903	2	EAG 964	MPATFR85HCT105035	MPATFS85HCT105055	2.716.300	18/03/2015	2.716.300	
438	001-001-0001102	2	EAH 432	MPTFS85HCT104170	ADJUNTO SOLO INFORME DE SERVICIOS		23/03/2015	2.508.500	
439	001-001-0001102	2	BHD 800	MPATFS85HT100498	MPATFS85HAT100498	5.840.000	15/06/2015	5.840.000	
440	001-001-0001102	2	EAF 907	MPATFS85HBH509282		10.650.000	11/06/2015	10.650.000	
441	001-001-0001102	2	EAG 188	MPATFS85HBT100492		9.205.000	16/06/2015	9.205.000	
442	001-001-0001102	2	BGF 260	MPATFS85HBH510239		13.395.000	16/06/2015	13.395.000	
443	LOS ITEMS ARRIBA NO CUENTAN CON N.P, SOLO CON NOTA DE INFORME Y LA FECHA SOBREPASA LA VIGENCIA PARA LA ENTREGA								
444	001-001-0001090	2	SIN CHAPA	MPATFS85HDT104777	NO ADJUNTA N.P		11/09/2014	1.403.000	

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Mirta Ramírez A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

EVALUACION DE DESCARGO																									EVA N° 26/2016
Fecha emisión	19/04/2016																								
Ref. Informe DVC	24 /2016 de fecha 03/03/2016																								ID: 274074
Contratante	Policía Nacional																								
Contrato N°	222/2014 de fecha 16/07/2014																								
Contratista	VICCAR SERVICE de Víctor Rolando Lopez Vázquez																								
Recurrentes	Contratista																							x	Contratante	x
Expediente/s N°	3462/16 y 3869/16																						**Fecha/s**		29/03/2016 y 08/04/2016
Instancias a remitir*	EC	X	C	X	CGR		AGPE		MP		DJ	X	DNC		JD		JM		O	X					

***EC:** Entidad Contratante, **C:** Contratista, **CGR**: Contraloría General de la República, **AGPE**: Auditoria General del Poder Ejecutivo, **MP**: Ministerio Público, **DJ**: Dirección Jurídica de la DNCP, **DNC:** Dirección de Normas y Control de la DNCP, **JD**: Junta Departamental, **JM:** Junta Municipal, **O**: Otras que serán detalladas en el punto **Recomendaciones.**

El Informe **DVC N° 24/16** fue remitido a la Contratante por nota **DNCP/DVC N° 26/2016** de fecha **08/03/2016** con fecha de recepción **09/03/2016**. La Contratante solicita prórroga por Nota **UOC N° 287/2016** de fecha **16/03/2016** recibida por la DNCP bajo **expediente N° 2940** de fecha **16/03/2016** que le fue concedida por Nota DNCP/DVC **N° 38/2016** de fecha **16/03/2016** recibida en fecha **17/03/2016**. El descargo fue presentando mediante el **Expediente N° 3462** con fecha de ingreso a la **DNCP 29/03/2016**, conteniendo 1.797 fojas.

El mismo informe ha sido remitido a la Contratista por nota **DNCP/DVC N° 25/2016** de fecha **08/03/2016**, con fecha de recepción **10/03/2016**. La contratista ha solicitado prórroga, dicha solicitud ha sido recibida por la DNCP bajo **expediente N° 3223** de fecha **21/03/2016**; y, fue concedida por Nota **DNCP/DVC N° 52/2016** de fecha **22/03/2016** recibida por la Contratista en la misma fecha. El descargo ha sido remitido en fecha 08/04/2016, recibido como **Expediente N° 3869**.-

Para una mejor comprensión de la presente evaluación de descargo, se transcriben las conclusiones del informe, luego las manifestaciones del contratista y de la contratante (si hubiere) y finalmente las conclusiones de la evaluación realizada.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Conclusión 4.1 del Informe DVC N° 24/2016

La Contratante no remitió la totalidad de los documentos respaldatorios exigidos según el PBC y el Contrato, mientras que las copias arrimadas de Notas de Presupuesto y Orden de Presupuesto no cumplen con lo establecido en el PBC y en el Contrato, puesto que en las mismas no figuran: año, kilometraje, diagnostico, garantía del vehículo; entre otros.

La contratante:

"No se tiene el detalle de cuáles son los documentos faltantes que hace referencia la observación de este ítem. La tesorería del Programa 2.1.05 "Equipamiento para la Policía Nacional" en el informe de servicio remitido por el proveedor adjudicado figura los siguientes datos: Marca, tipo. Numero de chasis, fecha de ingreso, y no figuran los demás datos faltantes requeridos que no figuran en el PBC serán exigidos en otros contratos para el mantenimiento y reparación por cada vehículo.".-

La contratista dice:

La contratista no presenta su descargo en este punto.-

DVC - DNCP:

Según la contratante no se detallan los documentos faltantes, sin embargo en la observación se ha transcripto lo que dice el PBC sobre que el contratista debe elaborar un presupuesto de trabajo y repuestos que serán requeridos especificando el plazo de entrega del vehículo y la garantía del servicio, además la ficha técnica debe ser elaborada por el adjudicado conteniendo datos como marca, modelo, tipo, año, kilometraje, diagnóstico y fecha de ingreso al taller. Además señala que el modelo de ficha técnica deberá ser aprobado por la contratante. Siguiendo dice que la contratante luego de la aprobación del presupuesto confeccionara la orden de trabajo.

Ante la falta de elementos suficientes para levantar la presente conclusión, **se mantiene la conclusión 4.1**.-

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Conclusión 4.2 del Informe DVC N° 24/2016.

Las Órdenes de Trabajo que según el PBC la Contratante debía expedir, no fueron remitidas por la contratante, por lo que resulta difícil la verificación en cuanto a la recepción de los vehículos por parte de VICCAR SERVICE.

La contratante dice:

"La tesorería del Programa 2.1.05 "Equipamiento para la Policía Nacional" emitió Ordenes de Servicio a la Contratista por cada vehículo que requiera mantenimiento y/o Reparación".-

La contratista dice:

La contratista no presenta su descargo en este punto.-

DVC - DNCP:

Efectivamente la contratante en su descargo adjunta Notas de Orden de servicio correspondientes a los contratos suscritos con VICCAR SERVICE, en el marco de la LPN N° 34/2014, como de la LPN N° 77/2015 —objeto de otra verificación[1]—, sin embargo no cuentan con la indicación de la fecha de recepción de la misma por parte de El Contratista, el presupuesto emitido por el Contratista, el plazo para la ejecución de los trabajos, ni la garantía correspondiente. Por lo que la Nota de Orden de Servicio no fue confeccionada siguiendo los parámetros establecidos en el PBC.-

Por todo lo expuesto precedentemente, se **mantiene la conclusión.-** Se adjunta imagen como muestra de las notas remitidas.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

[1] Informe DVC N° 31/16 de fecha 13/04/2016.-

POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 2.1.05 EQUIPAMIENTOS PARA LA POLICIA NACIONAL
R.U.C.: 80016197-1
Dirección : Cnel Gracia e/ Tte. Rodi y Dr. Machain - B° Sajonia
Teléfono: 021- 421261 - 021-421743

Proveedor: VICCAR SERVICE.-
Dirección: Avda. Cacique Lambare
Teléfono: (021) 556 - 647
Fecha: 08-06-2015

ORDEN DE SERVICIO N°: 01/2015

	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION.-	0	0
	TOTAL		0

DEPENDENCIA:	FUERZAS DE TAREAS CONJUNTAS.-
VEHICULO:	ISUZU D-MAX.-
CHASSIS:	MPATFS86HAT101173.-
CHAPA:	BEJ 258 PY.-
	A CUENTA DE LA L.P.N N° 77/2015

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Cabo Primero Principal DEJAP.
Habilitado Pagador - Tesorero

Conclusión 4.3 del Informe DVC N° 24/2016

En cuanto al Presupuesto que VICCAR SERVICE debía elaborar según lo establecido en el PBC, el mismo lo cumplió sólo parcialmente ya que las Notas de Presupuesto remitidas no detallan plazo de ejecución de los trabajos, ni hacen referencia a la garantía correspondiente.

La Contratante dice:

"La información faltante por el PBC serán exigidos que sean colocados en las Notas de Presupuestos remitidos por la firma VICCAR SERVICE".

La contratista dice:

La contratista no presenta su descargo en este punto.-

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

DVC - DNCP:

En este punto la contratante se limita a prometer la exigencia de los mismos al proveedor. Por lo expuesto, **se mantiene la conclusión.**

Conclusión 4.4 del Informe DVC N° 24/2016

Se remitieron varias Notas de Presupuesto sin fechas, sin número de Chasis y sin número de chapa, lo que dificulta precisar si el proveedor cumplió con los plazos de entrega establecidos en el contrato.

La contratante dice:

"Se exigirán en la Nota de Presupuesto se incluya y los demás datos faltantes a fin de identificar para los plazos exigidos en los contratos para la realización de los servicios de mantenimiento y/o reparación.".-

La contratista dice:

"Si bien, existe un porcentaje mínimo de notas de presupuesto que omiten o existen discordancias entre los datos de los números de chapa y chasis, durante la ejecución del contrato se han dado una serie de situaciones que pasamos a relatar a continuación:
El vehículo no contaba con chapa, tampoco en la orden de presupuesto emitida por la tesorería afectada se especificaba los datos de la chapa.
En algunos casos el número de chasis consignado en la orden de servicio no emitida por la convocante no coincidía con lo verificado en el vehículo, en estos casos a pesar de los reclamos al respecto nunca la convocante ha procedido a modificar los datos erróneos de las ordenes de presupuesto.
Sobre el punto si bien el pliego de bases y condiciones establece la forma en que debe ser expedida las notas de presupuesto, nada dice sobre qué medidas se deben tomar si es que se presentan algunas de las circunstancias mencionadas precedentemente.
Por los motivos expuestos y teniendo en cuenta el amplio volumen de documentación generada (9 biblioratos) para la reparación de los vehículos es que en un porcentaje mínimo de la totalidad de los casos, existen omisiones o discordancia ente los datos de los pedidos de presupuestos y las notas de presupuesto".

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

DVC - DNCP:

Es importante a los efectos del debido control y/o seguimiento contar con documentos que respalden la ejecución de todo contrato, ya que a falta de las fechas, número de chassis o número de chapa en las Notas de Presupuesto —en el marco de un contrato de mantenimiento y reparación de vehículos— es imposible individualizar los vehículos, ni saber en qué fechas fueron reparados los mismos. La contratante no aclara la observación emitida, solo se limita a prometer la exigencia del mismo al proveedor.

Por otro lado, la contratista solo alega que en ciertos casos la contratante remitía las notas de manera incorrecta. Al respecto, cabe mencionar que tanto contratante como contratista estaban al tanto de las especificaciones técnicas que figuran en el PBC y en el contrato. En todo caso, la contratista debió asentar por escrito los reclamos u observaciones hechas a la contratante y de esa manera deslindar responsabilidades sobre el punto.-

Por lo expuesto precedentemente, **se mantiene la conclusión**

Conclusión 4.5 del Informe DVC N° 24/2016.

Comparando algunas Notas de Presupuesto con la planilla de detalle de las facturas, surgen diferencias de montos, número de chasis.

La contratante dice:

"Se establecerán controles exhaustivos a la Nota de Presupuesto a fin de evitar la discordancia entre los mismos".-

La contratista dice:

"Con referencia a la planilla de detalles de las facturas, son documentos en cuya elaboración nuestra parte no ha tenido intervención ni conocimiento de su existencia, sin embargo en este punto resulta importante destacar, que en ningún caso se ha procedido a cobrar sumas superiores a las contractualmente establecidas y que las discordancias entre los montos de las facturas y los datos de la planilla de detalles de las facturas son cuestiones no atribuibles a nuestra parte, ya que en algunos casos la convocante nos emitía una Orden de Servicio no entendemos si a modo de referenciar los montos de facturar ya que lo que correspondía en este caso es la emisión de Orden de Facturación o la emisión de un documento que indique que servicios debía ser

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

facturados, por lo que nuestra parte solo se limitaba a dar cumplimiento a los solicitado por la convocante en estos procedimientos de facturación".

DVC - DNCP:

No se aclaran las diferencias existentes entre el monto de las Notas de Presupuesto y el detalle de facturas remitido por la contratante. Por lo expuesto, y ante la falta de elementos suficientes para levantar la conclusión, **se mantiene la conclusión 4.5. -**

Conclusión 4.6 del Informe DVC N° 24/2016:

La Contratante no adjunta Nota de Recepción Provisoria ni Nota de Recepción Definitiva, lo que hace difícil precisar si los bienes fueron o no entregados en los plazos establecidos.

La contratante dice:

"En el PBC no solicita dichos documentos por que dicha licitación se trata de servicio de mantenimiento de vehículos".-

La contratista dice:

La contratista no presenta su descargo en este punto.-

DVC - DNCP:

En este punto el descargo hecho por la contratante resulta incoherente al alegar que: *"...el PBC no solicita dichos documentos por que dicha licitación se trata de servicio de mantenimiento de vehículos"*, ya que al deber contar con un acta de conformidad sobre los servicios prestados para cada vehículo la misma guarda relación con una recepción definitiva.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Por otro lado, el PBC sí habla de la recepción, ya entre los requisitos de calificación:

> *(b)* **Experiencia y Capacidad Técnica**
>
> **Experiencia**
>
> El Oferente deberá presentar certificado y/o carta de buen desempeño en instituciones públicas y/o privadas en prestación de servicios del objeto del llamado (se aceptara Acta de Recepción Definitiva).
>
> El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (mantenimiento de vehículos), por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año.

A la par, entre los ***"SERVICIOS A REALIZAR"***: ... *"**Reparaciones mecánicas**. Para las reparaciones mecánicas se utilizara el siguiente procedimiento: ...**d)** Al concluir los trabajos, el Contratista deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de la Convocante para su recepción...".*

> Al concluir los trabajos, El Contratista, a través del Fiscalizador que será designado por la Máxima Autoridad Institucional exclusivamente para el contrato suscrito en éste proceso, deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de la convocante para su recepción.

Por tanto, incluso el PBC prevé la prueba que debe realizarse por el fiscalizador nombrado por la máxima autoridad para dicho contrato, de tal manera a dar su conformidad sobre el trabajo realizado por el proveedor en cada vehículo.

Sobre el particular, la contratante adjunta Actas de conformidad de vehículos reparados, donde en su mayoría firma el conductor del vehículo no el fiscalizador designado, otros fueron firmados por fiscalizadores no designados —cuando que el propuesto por la máxima autoridad fue el Suboficial Segundo O.S RAMON DAVID ALFARO—. Además, se remiten, en los tomos II, III y IV adjuntos al Exp. DNCP N° 3462/16, Notas de entrega de vehículos que VICCAR SERVICE entrega a la contratante expresando la conformidad sobre los trabajos realizados en cada vehículo, aunque las mismas no podrían ser equiparadas a un Acta de Conformidad por parte de la Policía. Por lo expuesto precedentemente, **se mantiene la conclusión**. Se adjuntan imágenes.-

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

CARService

PRESUPUESTO N°

ACTA DE CONFORMIDAD DE VEHICULOS REPARADOS

EN LA CIUDAD DE ASUNCION, A LOS 26 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015 SE PROCEDE A LA ENTREGA DEL VEHICULO ISUZU D-MAX, COLOR: BLANCO, CON CHAPA N°: BEJ 258, CHASIS N°: MPATFS85HAT101173 PERTENECIENTE A LA DEPENDENCIA: FUERZAS DE TAREAS CONJUNTAS, REPARADO EN EL TALLER VICCAR SERVICE.

DANDO SU TOTAL CONFORMIDAD POR LOS TRABAJOS REALIZADOS FIRMAN AL PIE DE LA MISMA.

	FIRMA	ACLARACION	C.I.N°
CONDUCTOR:		Juan Paredes G.	
JEFE DE TALLER:	VICCAR SERVICE de Víctor R. López	VICCAR SERVICE de Víctor R. López	2.506.438
FISCALIZADOR:			

VICCAR Service

Avda. Cacique Lambaré N° 207 c/ Avda. Fernando de la Mora- Lambaré Tel: (021) 656-647

Asunción, 10 Octubre de 2014

Señores

Policía Nacional

Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicarles que en la fecha retiro de los talleres VICCAR SERVICE, el vehículo, Marca: Nissan, Modelo: Frontier Chapa: EAE-858.

Expresando mi entera conformidad con las reparaciones efectuadas al mismo.

Con tal motivo, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Cual 12 Mcharfolitana Mon/123.

Jorge Duarte

Aclaración

CI 3.977.492.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Fanny Barrias
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Conclusión 4.7. Del Informe DVC N° 24/2016.

La contratante no ha remitido la Resolución emitida por la máxima autoridad para la designación del Fiscalizador de los trabajos realizados.-

La Contratante dice:

Se adjunta copia.-

La contratista dice:

La contratista no presenta su descargo en este punto.-

DVC - DNCP:

La contratante remite con su descargo la Resolución N° 822 de fecha 25/08/2014 que *"RESUELVE: Art. 1 DESIGNAR al Suboficial Segundo O.S RAMON DAVID ALFARO, como fiscalizador del contrato N° 222/2014, suscrito con la firma Viccar Service de Víctor Rolando López Vázquez, en el marco de la Licitación Publica Nacional SBE N° 36/2014 "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" – Programa 07-ID 274074".* Por lo expuesto precedentemente, **se levanta la conclusión.-**

Conclusión 4.8. Del Informe DVC N° 24/2016.

No se observan informes de la fiscalización referentes al control y fiscalizaciones realizadas en el marco del presente contrato.

La Contratante dice:

"No fue designado".-

La contratista dice:

La contratista no presenta descargo en este punto.-

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

DVC - DNCP:

Según la Resolución N° 822 de fecha 25/08/2014 fue designado como fiscalizador al Suboficial Segundo O.S RAMON DAVID ALFARO, la contratante no adjunta ningún informe realizado por dicho fiscalizador.

Por lo expuesto precedentemente, **se mantiene la conclusión.-**

Conclusión 4.9. Del Informe DVC N° 24/2016.

Los montos de las facturas remitidas por la contratante no coinciden con el monto de las planillas anexas a dichas facturas.

La Contratante dice:

"Se establecerán controles exhaustivos entre la Nota de Presupuesto a fin de evitar la discordancia entre los mismos".-

La contratista dice:

"Con referencia a la planilla de detalles de las facturas reiteramos que son documentos en cuya elaboración nuestra parte no ha tenido intervención ni conocimiento de su existencia, sin embargo en este punto resulta importante remitirnos a lo mencionado en el punto 2.4.2 en relación a la forma que la convocante realizaba sus Ordenes de Presupuesto ya que las observaciones tienen que ver con los puntos que ya han sido explicados.
Igualmente resulta importan destacar que cada cotización se ha realizado conforme a la lista de precios de nuestra oferta y respetando los montos máximos del contrato y su posterior ampliación".-

DVC - DNCP:

Nos remitimos a lo ya señalado más arriba respecto a la conclusión 4.5. Por lo expuesto precedentemente, **se mantiene la conclusión.-**

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Conclusión 4.10. Del Informe DVC N° 24/2016.

En el SICP se muestran pagos realizados cuyas facturas no fueron remitidas a esta Dirección. Se solicita la remisión de las mismas en oportunidad del descargo.

La contratante dice:

"Se adjuntan copias de facturas".-

La contratista dice:

"Sobre el punto se remiten copia de las facturas mencionadas las mismas cuentan con sello de recepción por parte del funcionario responsable de la recepción de esta documentación".

DVC - DNCP:

La Contratante adjunta las copias de facturas N°: 001-001-0000902, 001-001-0000903, 001-001-0000910, 001-001-0000911. Por otro lado, la contratista adjunta las copias de las facturas faltantes que son las N°: 001-001-0001212 y 001-001-0001201.-
Por lo expuesto precedentemente, **se levanta la conclusión.-**

Conclusión 4.11. Del Informe DVC N° 24/2016.

Se ha realizado una verificación de las Notas de Presupuesto con la planilla de precios del Contrato visualizandose que los mismos no coinciden en cuanto a los montos.

La contratante dice:

"En adelante el control de las Notas de Presupuesto con la planilla de detalle a fin de evitar discordancia".-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

La contratista dice:

Desglose de los ítems que componen la lista de precios				D.V.C N°24 pág.15			
N°	ITEM	Código Catálogo	Servicio	Cant.	Descripción del bien	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Iva incluido)
					78180103-001 Cambio de aceite y filtros		
9	9.1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros 4X2	1	Cambio fluido de dirección hidraúlica p/litro	35.000	35.000
9	9.2	78180103-001	Cambio de aceite y filtros 4X2	3	Cambio de aceita de caja y diferencial p/litro	35.000	105.000
9	9.3	78180103-001	Cambio de aceite y filtros 4X2	1	Cambiar fluido de freno	35.000	35.000
[redacted]				1	Cambiar caño de alta presión de dirección hidráulica (*)	95.000	95.000
18	18.3	78180103-001	Cambio de aceite y filtros 4x4	1	Cambio de filtro de aceite (*)	140.000	140.000
18	18.2	78180103-001	Cambio de aceite y filtros 4x4	2	Cambio de filtro de combustible (*)	350.000	700.000
18	18.4	78180103-001	Cambio de aceite y filtros 4x4	1	Cambio de filtro de aire (*)	170.000	170.000
18	18.1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros 4x4	1 EV	Cambio de aceite motor p/litro (*)	250.000	250.000

"Para explicar mejor lo que ha ocurrido al momento de elaborar el presupuesto que inserta el DVC N° 24/16 en su página 15, se ha realizado el cuadro precedente a los efectos que se pueda verificar que si bien el título del servicio es de cambio de aceite y filtros, al realizar una comparación de los sub ítems que forma parte de la cotización de la lista de precios ofertada por mi parte los vehículos 4x2 se verifica que los marcados con (*) no se encuentran por lo que en este caso cae de maduro que se ha realizado el servicio a un vehículo 4x4 que cuenta con caño de alta presión de dirección hidráulica no así los vehículos 4x2.

Los sub ítems que corresponde al cambio de aceite y filtros 4x2 según planilla de oferta son el 9.1, 9.2 y 9.3 los cuales totalizar la suma de Gs. 185.000.

Sin embargo los sub ítems 11.6, 18.1, 18.3 y 18.4 corresponden a servicios cotizados para vehículos 4x4.

Aclaramos que en ningún caso se ha cobrado montos superiores a los obrantes en la planilla de precios presentada en nuestra oferta por lo que rechazamos enfáticamente este punto de las observaciones realizadas por la dirección de verificación contractual de la Dncp".

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

DVC - DNCP:

La Contratante no aclara la observación hecha en este punto. Sin embargo la contratista hace alusión a que cae de maduro que en la planilla preparada por ellos los ítems indicados con (*) corresponden a un vehículo 4X4. Según la Nota de Presupuesto en cuestión, en la misma se señala el N° de chasis del vehículo a ser reparado que pertenece a una camioneta 4X2, lo cual no condice con lo indicado por la contratista en cuanto a los ítems marcados pues se han incluido en dicha nota de presupuesto ítems que no corresponden a la camioneta objeto a reparación. Por lo expuesto precedentemente, **se mantiene la conclusión.-**

Conclusión 4.12. Del Informe DVC N° 24/2016.

La contratante no ha remitido las copias de la Garantía de Fiel Cumplimiento ni de los endosos correspondientes atendiendo a que se ha ampliado la vigencia y el monto del contrato por Adendas N° 1 y 2 al Contrato.

La Contratante dice:

- "No obran en los archivos de la UOC. Dicha negligencia tenida en cuenta e incluida dentro del plan de mejoramiento integral de este Departamento, se tomaran medidas correctivas de forma de velar el irrestricto cumplimiento de las disposiciones legales en materias de las contrataciones públicas y por sobre todo intensificar el control interno

La contratista dice:

"Se adjunta a la presente la recepción de las copias de la garantía de mantenimiento de oferta y su correspondiente endoso. (*) Observación: Garantía de fiel cumplimiento de contrato".

DVC - DNCP:

La Contratante señala que no posee dichos documentos. La contratista presenta las copias de la Garantía de Fiel Cumplimiento con su respectiva ampliación en cuanto a su vigencia como al monto.

Es importante señalar lo siguiente: *"Modificaciones del Contrato: "Cualquier variación del contrato original como ser ampliación de plazos de ejecución por prorrogas otorgadas, ampliación del monto contrato por aplicación del artículos N° 62 y N° 63 de la Ley 2051, deberá hacerse efectivamente solamente previa, ampliación de los plazos*

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

de vigencia o en su caso de los montos de las garantías. "En los casos de concesión de prorroga o de modificación del contrato, proveer que en los instrumentos que las conceden o modifiquen, que ellas solo serán efectivas previa presentación de los documentos que amplíen las coberturas" ("Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas"[2]).

Si bien la póliza de Fiel cumplimiento se encuentra correctamente extendida, el endoso N° 1 señala como fecha de emisión el 09/03/2015, muy posterior a la fecha de firma de Adenda al Contrato N° 1 de fecha 30/12/2014 que ampliaba la vigencia del mismo hasta 30/04/2015 y también es posterior a la firma de la Adenda N° 2 de fecha 17/02/2015.

Por lo expuesto precedentemente, **se levanta parcialmente la conclusión.-**

Conclusión 4.13. Del Informe DVC N° 24/2016.

La contratante no remitió copia de la Póliza contra Riesgo del Taller cuyo monto asegurado debió ser por Gs. 260.000.000 según el PBC y el contrato.

La Contratante dice:

"Fue remitida copia completa de la oferta presentada por VICCAR SERVICE al inicio de la Verificación Contractual".

La contratista dice:

La contratista no presenta descargo en este punto.-

DVC - DNCP:

.No se observa la póliza señalada en los documentos remitidos a esta Dirección,-

Por lo expuesto precedentemente, **se mantiene la conclusión.-**

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

[2] https://capacitacion.dncp.gov.py/Capacitaciones/materiales.jsp

Conclusión 4.14. Del Informe DVC N° 24/2016.

No se observa documentación alguna que respalde la presentación de la Licencia Ambiental otorgada por la Secretaria del Ambiente.

La Contratante dice:

"Se adjunta copia presentada con la oferta (folio 181) el mismo documento se encuentra disponible en el SICP.-

La contratista dice:

"Se encontraba activa en el sipe a la fecha de apertura de sobre y durante toda la ejecución contractual.
En aquel entonces el taller funcionaba sobre la avenida cacique Lambaré N° 207 por lo que podrá verificarse que la licencia obrante en el sipe hace referencia a este local.
Se adjunta copia de la licencia publicada en el sipe (declaración DGCCARN N° 117//2014".-

DVC - DNCP:

En el tomo I del expediente del descargo de la contratante a fojas 10 (diez) se encuentra copia de la Declaración de Impacto Ambiental concedida por la SEAM. La contratista también adjunta una copia de la misma en su descargo.-
Por lo expuesto precedentemente, **se levanta la conclusión.-**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base al análisis de los descargos y documentos remitidos por la contratante y la contratista, corresponde: **mantener las conclusiones** en los Ítems **4.1. al 4.6 y 4.8, 4.9, 4.11 y 4.13, se levanta parcialmente la conclusión 4.12** y **levantar** las conclusiones en los Ítems **4.7, 4.10** y **4.14** del Informe DVC N° 24/2016.-

Se recuerda a la Contratante tomar todas las medidas administrativas que correspondan en lo referente al control y seguimiento de la ejecución de los contratos públicos, especialmente respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, a la

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Marta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

recepción y vigencia de las garantías contractuales, a la fiscalización de los servicios, el debido llenado de las documentaciones respaldatorias de la ejecución (Ej: Notas de Orden de Presupuesto, Notas de Presupuesto, Notas de Orden de Servicio, Notas de Informe de Servicio, Informe del fiscalizador, etc.), evitándose la aplicación errónea de precios de los servicios efectivamente prestados de acuerdo al tipo de vehículo objeto de reparación y/o mantenimiento.-

Es la Administración Pública (la Contratante) la que ejerce la dirección y el control o seguimiento de la ejecución de sus contratos, a fin de lograr la plena garantía de sus intereses y a la de los beneficiarios del objeto del contrato, y la máxima calidad de los bienes, servicios u obras que va a adquirir o contratar.

En los contratos que se rigen por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 55° de dicha ley se establece entre los derechos de las contratantes el que se ejecuten los contratos en sus términos y condiciones y, en su caso, a exigir el cumplimiento forzoso; declarar si correspondiere la resolución o rescisión del contrato, cumplimiento del procedimiento previsto en el Art. 59° de la misma ley y determinar los efectos procedentes en cada caso; y, a imponer las sanciones previstas en los contratos y a ejecutar las garantías, cuando el proveedor o contratista no cumpla con sus obligaciones.

Igualmente, cabe traer a colación que por Resolución DNCP N° 2786/2014 de fecha 25/09/2014 que se encuentra publicada en el Portal de Contrataciones Públicas se dispone que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las Municipalidades elaboren un Plan de Mejoramiento Institucional aprobado según el formado MECIP como resultado de los Informes emitidos por la Dirección de Verificación de Contratos (DVC), y comuniquen el mismo a la DNCP dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación del cierre de los trabajos.

El seguimiento de los planes de mejoramiento elaborados a partir de los hallazgos y recomendaciones de la DVC de la DNCP será realizado por cada Auditoría Interna u otros organismos internos de control, conforme al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2786/2014.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Instancias a remitir

Se recomienda la remisión del presente documento a la COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL y al taller VICCAR SERVICE, para comunicarles el cierre de la verificación contractual.

Así mismo cabe remitir una copia del Informe DVC N° 24/16 y de la presente Evaluación a la Auditoría Interna Institucional de la POLICÍA NACIONAL, y a la Dirección Jurídica de la DNCP, a los efectos pertinentes.

Abg. FANNY E. FARIAS CÁRDENAS
Verificador Contractual

Abg. MYRTA GODOY ALDERETE
Directora de Verificación de Contratos